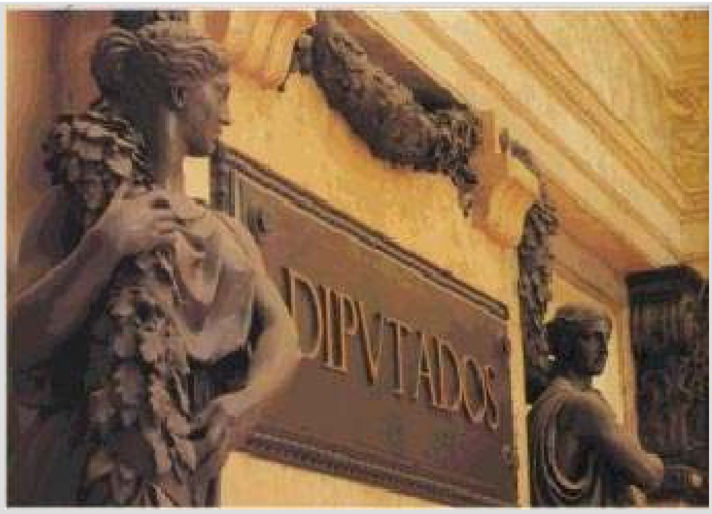
NÚMERO 3955 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2015

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

DR. PABLO ABDALA
(1er. Vicepresidente)

Y CONSTANTE MENDIONDO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 3 de marzo de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 4, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 y 14 de su Reglamento, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

2º.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.

3º.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

3ª S.E.
D.S. 3955
4.3.2015

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Herma Alsina, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Enrique Antía Behrens, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Claudia Baccino, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Gabriela Camacho, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Walter De León, Óscar De Los Santos, Paulino Delsa, Gabriel Duche, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Daniel González, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Claudia Hugo, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema Perretta, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Edgardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, María Manuela Mutti Fornaroli, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Alba Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Delfino Piñeiro, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Víctor Semproni, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera Duarte, José Francisco Yurramendi y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Guillermo Besozzi, Andrés Lima, Sergio Mier, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Martín Tierno, Walter Verri y Carmelo Vidalín.

Faltan con aviso: Daniel Bianchi y José Carlos Cardoso.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 2

COMUNICACIONES GENERALES

Varios señores Representantes remiten nota por la que comunican la constitución del Sector Parlamentario "Vamos Uruguay". C/5/015

- *Téngase presente*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
- sobre los permisos y/o concesiones otorgados para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Cuareim para riego de productores rurales en Bella Unión. C/38/015
- relacionado con el mal estado de la Ruta Nacional Nº 30, y la falta de mantenimiento y reparación de la misma. C/39/015
- al Ministerio de Defensa Nacional, acerca del número y estado de pistas de aterrizaje, aeropuertos, aeródromos o similares en el interior del país, y especialmente en el departamento de Artigas. C/40/015
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de la estructura de la red de atención a la salud en el departamento de Artigas. C/41/015
- al Ministerio del Interior, sobre el procedimiento realizado en el rescate de las víctimas de la explosión de una garrafa de gas en la ciudad de Artigas. C/42/015

- *Se cursaron con fecha 3 de marzo*

El señor Representante Mario Ayala solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la reparación y falta de mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 30. C/43/015
- al Ministerio de Salud Pública, referente al traslado de las víctimas de un accidente ocurrido en la ciudad de Artigas el día 15 de febrero del corriente. C/44/015
- al Ministerio Defensa Nacional, sobre el traslado aéreo de las víctimas de un accidente y las condiciones de operatividad del aeropuerto de Artigas. C/45/015
- al Ministerio del Interior, relacionado con la actuación del personal de la Dirección Nacional de Bomberos en el accidente ocurrido el pasado 15 de febrero en Artigas. C/46/015

El señor Representante Rodrigo Goñi Reyes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, sobre el diagnóstico de casos de leishmaniasis de transmisión autóctona, en la localidad de Arenitas Blancas, departamento de Salto. C/47/015

El señor Representante Adrián Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, acerca de

los accidentes de tránsitos en la República Oriental del Uruguay, que ocupan el tercer lugar como causa de muerte:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/48/015
- al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera C/49/015

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 2 de la Ley Nº 16.168, de 24 de diciembre de 1990, relativo a la licencia otorgada por donación de sangre de los trabajadores de la actividad pública o privada. C/50/015

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés público la prevención del cáncer de próstata. C/51/015

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el "Fondo para la Financiación de Proyectos de Desarrollo y Servicios Turísticos". C/52/015

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza a las personas privadas de libertad y recluidas en el Instituto Nacional de Rehabilitación a comercializar los artículos por ellos confeccionados, así como el excedente de frutas y verduras que cultivan. C/53/015

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone que las asociaciones civiles sin fines de lucro podrán solicitar se les designe depositarios de vehículos o maquinarias incautados en presunta infracción aduanera y sobre cuyo destino se encuentre pendiente de decisión judicial. C/54/015

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone la atención en oficinas del Estado, a través de una ventanilla especial, a personas discapacitadas, accidentadas, mayores de 70 años y mujeres embarazadas o que concurran con menores de 5 años. C/55/015

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reconoce el derecho a ser protegido en el goce de la vida desde el momento de la concepción. C/56/015

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 10 de la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002, sobre violencia doméstica. C/57/015

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que en los pliegos de condiciones de llamados de organismos públicos para la realización de obras en vía pública, se debe incluir la obligación de las empresas adjudicatarias de realizar, a su costo, el rebaje de cordón en cada esquina de la acera a los efectos de permitir el acceso a personas con discapacidad. C/58/015

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".*

3.- Proyectos presentados.

A) LICENCIA OTORGADA POR DONACIÓN DE SANGRE DE TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA O PRIVADA. (Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 16.168).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo 2° de la Ley Nº 16.168, de 14 de enero de 1991, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2º.- El derecho establecido en el artículo anterior no podrá ser ejercido más de cuatro veces al año".

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, HERIBERTO SOSA, Representante por Maldonado, DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado, ÓSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado, ENRIQUE ANTÍA

BEHRENS, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2012, los legisladores del departamento de Maldonado presentamos un proyecto de ley similar al presente, el cual debido al cambio de legislatura fue archivado, entendemos de suma importancia aprobar el presente proyecto de ley como forma de fomentar la donación de sangre entre nuestros ciudadanos.

Actualmente la Ley Nº 16.168 establece que los trabajadores de la actividad pública o privada que realicen una donación de sangre a bancos de sangre oficiales o que se encuentren bajo reglamentación del Servicio Nacional de Sangre, tienen derecho a no concurrir a su trabajo ese día y el mismo será abonado como trabajado.

Este incentivo estaba sustentado en la posibilidad de poder donar no mas de dos veces al año, actualmente está comprobado científicamente que con los avances de la medicina se pueden en el caso de los hombres realizar donaciones hasta cuatro veces al año y las mujeres tres veces.

Entendemos por lo tanto que ante la demanda siempre insatisfecha de donantes se puede ampliar la cantidad de donaciones anuales por individuo a las cantidades mencionadas, pudiendo el/la trabajador/a acogerse a lo previsto en la Ley Nº 16.168.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, HERIBERTO SOSA, Representante por Maldonado, DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado, OSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado, ENRIQUE ANTÍA BEHRENS, Representante por Maldonado".

B) PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA. (Se declara de interés público).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés público la prevención del cáncer de próstata.

Artículo 2º.- Los trabajadores de la actividad privada y los funcionarios públicos mayores de 40 años, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse los análisis tendientes a prevenir o diagnosticar el referido cáncer.

Artículo 3º.- Este hecho deberá acreditarse fehacientemente mediante el correspondiente certificado médico.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Canelones, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de público conocimiento, en los últimos años se ha producido un incremento de los fallecimientos de personas debido al cáncer de próstata.

En consecuencia, así como se han tomado medidas tendientes a prevenir los cánceres genito-mamarios en las mujeres, mediante la sanción de la Ley N° 17.242, es deber de las autoridades tomar similares medidas a efectos de prevenir el cáncer de próstata, especialmente en los hombres mayores de 40 años.

Por estas razones entendemos de fundamental importancia aprobar el presente proyecto de ley que tiende, precisamente, no sólo a prevenir dicha enfermedad sino a complementar las medidas tomadas con anterioridad respecto de las enfermedades de las mujeres, abarcando todo el espectro de personas que pueden padecer dicho mal.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, JUAN

JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Canelones, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

C) FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y SERVICIOS TURÍSTICOS. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas el "Fondo para la Financiación de Proyectos de Desarrollo y Servicios Turísticos" destinado a realizar inversiones en los departamentos en los que existen las tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS), autorizadas por el Decreto-Ley Nº 15.659, de 10 de octubre de 1984.

Artículo 2º.- Dicho Fondo se integrará con un porcentaje de los aportes que de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Decreto Nº 390, modificativas y concordantes, vierten los referidos comercios al Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas).

Artículo 3º.- El capital del Fondo que se crea por la presente ley estará integrado por un monto del 30% (treinta por ciento) de los aportes que realizan mensualmente los TAX FREE SHOPS y que depositará el Ministerio de Economía y Finanzas en una cuenta que a tales efectos se abrirá en el Banco de la República, y se distribuirá proporcionalmente entre cada uno de los departamentos en que funcionan los "free shops".

Artículo 4º.- Los proyectos a implementarse deberán ser propuestos por las Intendencias Departamentales en las que estén instaladas las referidas tiendas y aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo.

Artículo 5º.- El Ministerio de Economía y Finanzas deberá informar a cada Intendencia en forma anual sobre el capital existente en el Fondo que se crea por la presente ley y sobre los montos invertidos en los proyectos y servicios realizados en cada Departamento.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, MARIO AYALA, Representante por Artigas, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El régimen de los "free shops" instalados en varias ciudades de la República no solo han constituido un factor de desarrollo general e incrementado la ocupación, sino que son una fuente de ingresos importante para el Erario Público Nacional.

En ese contexto entonces, parece clara la necesidad de tomar medidas tendientes a la óptima utilización de los recursos por ellos producidos, tratando de diversificar sus destinos.

Es claro que las distintas Intendencias de los departamentos en los que funcionan los "free shops", carecen de recursos suficientes para mejorar sus departamentos y prácticamente les es imposible destinar fondos para inversiones que no sean absolutamente imprescindibles.

Así entonces es que surge la idea de buscar soluciones económicas que redunden en beneficio de todos. La propuesta legislativa que presentamos, tiende precisamente a eso.

Siguiendo la línea de pensamiento expresada, aparece entonces el mecanismo que esta ley trata de implementar para así tener una fuente cierta y continua de recursos, destinados a proyectos de inversión y desarrollo turístico.

Con estos proyectos, como decíamos, no solo se incrementará la concurrencia de turistas, especialmente de países fronterizos, sino que además aumentará el empleo y lo que es fundamental, dotará a los departamentos de frontera de una mejor infraestructura que determinará una mejora en los servicios, un mayor flujo de turistas y un aumento del comercio.

Podrá argumentarse que los fondos que el Poder Ejecutivo recibe de los "free shops" son destinados a rentas generales, rentas que benefician a la sociedad toda, pero sin embargo, si hacemos una ecuación sencilla, el hecho que dicha Secretaría de Estado vierta a los departamentos destinatarios las sumas en el proyecto propuestas, no verá menguados los mismos dado que, por un lado, al implementarse proyectos de inversión, recibirá los aportes que los mismos efectúen y por otro, mejorará el nivel de vida e infraestructura departamental, lo que determinará mayor concurrencia de público a dichos lugares, aumentará el turismo y con ello seguramente el aumento de la tributación dará un resultado positivo a las finanzas públicas.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JOSÉ CARLOS CARDOSO,

Representante por Rocha, MARIO AYALA, Representante por Artigas, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo".

D) PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y RECLUIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. (Se autoriza a comercializar los artículos por ellos confeccionados, excedente de frutas y verduras que cultivan).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase a las personas privadas de libertad y recluidas en el Instituto Nacional de Rehabilitación a comercializar los artículos por ellas confeccionados, sean artesanías, manufacturas en general, así como el excedente de las frutas y verduras que cultivan.

Artículo 2º.- El producido de dichas ventas integrará un Fondo que será administrado por el Ministerio del Interior a través del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

Artículo 3º.- Con dichos Fondos se realizarán los aportes a la seguridad social de los reclusos y al Fondo Nacional de Salud (FONASA) de cada recluso que realice tareas a efectos de poder, en el futuro acogerse a los beneficios jubilatorios y de salud, de acuerdo a las pautas que el Ministerio del Interior acordará con el Banco de Previsión Social (BPS) y el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Artículo 4º.- El saldo restante será destinado a abonar una pensión a:

- Los hijos menores de los presos, siempre que éstos concurran regularmente a clase.

- En caso de no tenerlos, al cónyuge o concubino/a que hubiese convivido con el recluso por un lapso de tres años y que se encuentre imposibilitado de trabajar por razones de salud.

- Las víctimas de los delitos por ellos cometidos.

Artículo 5º.- La distribución de dicho Fondo se realizará de la siguiente forma:

A) En primer término se realizaran los aportes al Banco de Previsión Social (BPS) y al Fondo Nacional de Salud (FONASA).

B) El 50% (cincuenta por ciento) del saldo se destinará a los hijos menores y/o al cónyuge o concubino y el restante 50% (cincuenta por ciento) se destinará al Fondo de Reparación de Víctimas de la Delincuencia.

C) Quienes no posean hijos menores, cónyuge o concubino, únicamente se les realizarán los aportes a que refiere el artículo 3º y lo restante al Fondo de Reparación de Víctimas de la Delincuencia.

Artículo 6º.- Si los montos recaudados por la comercialización de los productos a que se refiere el artículo 1º no fueran suficientes para servir las referidas pensiones, únicamente se realizarán los aportes al Banco de Previsión Social (BPS) y al Fondo Nacional de Salud (FONASA), manteniéndose el saldo en el Fondo, el cual se destinará a efectuar el pago de las pensiones a que refiere la presente ley y en la forma en ella establecida, ya sea en forma trimestral o semestral. Si restare un saldo, se procederá de igual forma.

Artículo 7º.- Las pensiones a que refiere la presente ley cesarán una vez que el recluso sea puesto en libertad.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el departamento de Rivera, y desde hace años, existe la Cárcel Granja de Paso de Ataques.

Ubicada al borde de la Ruta 27, a la altura del Km 35, la misma constituye un ejemplo de cómo con recursos limitados, pero con mucho trabajo, responsabilidad y dedicación es posible modificar sensiblemente las condiciones de una cárcel y por sobre todas las cosas, instalar hábitos de trabajo entre los reclusos, lograr producir excelentes productos y mejorar sus condiciones de vida mientras se encuentran privados de libertad.

Existen establecimientos similares en otros departamentos, tales como la cárcel de Campanero en Lavalleja.

El presente proyecto de ley intenta solucionar el problema de que todo lo producido por los reclusos tan solo puede ser utilizado para su consumo y/o para abastecer la Cárcel de Cerro Carancho, no pudiendo comercializar los productos allí producidos.

El Poder Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley para la creación de un Fondo de Indemnización para las víctimas de delitos violentos, cuyo fondo compartimos, pero no así su forma de financiamiento, razón por la cual presentamos el presente, en el entendido de aportar una adecuada financiación del mismo.

Muy probablemente con el aporte realizado con el fruto del trabajo de los reclusos no se cubra la totalidad de las indemnizaciones que el Estado deba pagar, pero sin lugar a dudas con el mismo estaremos dando una señal clara y fuerte de cómo debemos actuar con responsabilidad como ciudadanos, independientemente de la situación y/o el lugar que nos encontremos.

Con esta propuesta, estaremos contribuyendo a la construcción de un Uruguay más justo y solidario, con una verdadera justicia social y con una seguridad social que abarque y proteja a todos los uruguayos.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

E) VEHÍCULOS O MAQUINARIAS INCAUTADOS EN PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA. (Se establece que las asociaciones civiles sin fines de lucro podrán ser designadas depositarias de los mismos hasta que se determine su destino final).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Las asociaciones civiles sin fines de lucro, en especial las instituciones deportivas y educativas, tanto públicas como privadas podrán solicitar se les designe depositarios de vehículos o maquinarias incautadas por presunta infracción aduanera, y sobre cuyo destino penda una decisión judicial.

Artículo 2º.- Para ampararse en el beneficio establecido en el artículo anterior, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

A) El o los representantes legales de las instituciones solicitantes deberán presentarse ante el Juez de la causa y requerirle se les designe depositarios del vehículo o maquinaria incautada, indicando el destino que le darán al mismo/a.

Asimismo deberán adjuntar la documentación que acredite la naturaleza jurídica de la Institución que representan así como la de todos sus representantes legales.

B) El Juez de la causa, en el plazo perentorio de 6 (seis) días, convocará a una audiencia en la que serán citados: el o los denunciantes, el denunciado y el representante fiscal. En dicha audiencia el solicitante fundamentará los motivos de su solicitud y el destino que le dará al bien cuyo depósito se solicita.

C) De no concurrir el denunciante, el denunciado o el representante fiscal, el Juez, sin más trámite, designará depositario al accionante cometiéndole el Alguacil las gestiones pertinentes para su cumplimiento.

D) Si el representante fiscal, los denunciantes, el o los denunciados formularen alguna oposición, el Juez de la causa, en el plazo perentorio de 6 (seis) días dictará resolución, la que será inapelable.

Artículo 3º.- Al momento de la designación del depositario, se labrará un acta en la que los representantes de las entidades designadas depositarias se harán responsables del buen cuidado de los bienes sujetos a su custodia, responsabilizándose por los daños o destrucción que pudieren ocasionárseles por el mal uso de los mismos.

Artículo 4º.- En un plazo de 30 (treinta) días a partir de la designación como depositario, la entidad designada deberá acreditar ante la Sede Judicial que ha contratado un seguro contra todo riesgo en relación al vehículo cuyo depósito se le confirió y de igual forma respecto a las renovaciones que correspondan.

Artículo 5º.- En cualquier momento y por resolución fundada, el Juez de la causa podrá revocar la decisión tomada.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es notorio que el proceso aduanero, al igual que la mayor parte del sistema procesal uruguayo padece de gran lentitud.

En consecuencia, muchas veces, las mercaderías, vehículos o maquinarias en infracción aduanera pasan meses y años en lugares inadecuados y a la intemperie, lo que determina su deterioro.

Esto implica un grave perjuicio no sólo para los denunciados sino también para los denunciantes, y en definitiva para el propio Estado. Esto se debe a que cuando el proceso jurisdiccional llega a su fin, ya sea con sentencia condenatoria o absolutoria, nos encontramos, como se dijo anteriormente, con que los bienes incautados han perecido o se encuentran totalmente deteriorados.

El presente proyecto, que tiene ya antecedentes presentados en legislaturas anteriores, -el primero de ellos del Representante Nacional por el departamento de Rivera, Dr. Fernando Araújo; y otros por Representantes del Frente Amplio y del Partido Nacional- pretende lograr que las asociaciones civiles sin fines de lucro, y en especial las instituciones deportivas y educativas tanto públicas como privadas puedan ser designadas depositarias de vehículos o maquinarias incautados por presunta infracción aduanera.

De esta forma, se le estará dando un uso social a dichos bienes, manteniéndolos en funcionamiento y evitando su deterioro.

El proyecto establece un procedimiento sumario pero que tiende a tutelar los derechos tanto del Estado como de los denunciantes y aún de los denunciados, para el caso en que recaiga sentencia absolutoria.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

F) ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ACCIDENTADAS, MAYORES DE 70 AÑOS Y A MUJERES EMBARAZADAS O CON NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS. (Se dispone la creación de una ventanilla especial en las oficinas del Estado).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Establecer que, en virtud de las normas vigentes en materia de protección integral a las personas con discapacidad, en todas las oficinas de las dependencias estatales que atiendan público o recauden valores por cualquier concepto en todo el país, deberá existir una ventanilla especial para atender a personas discapacitadas, accidentadas, mayores de setenta años y mujeres embarazadas o que concurran con menores de cinco años.

Artículo 2º.- En consecuencia, las oficinas dependientes de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Personas Públicas Estatales etcétera, deberán tomar las medidas necesarias a efectos de contar con dicha ventanilla a los 120 (ciento veinte) días de entrada en vigencia la presente ley.

Artículo 3º.- Si bien estas ventanillas no serán utilizadas exclusivamente para las personas a que refiere el artículo 1º del presente proyecto, deberán necesariamente atenderlas en primer lugar, para luego continuar atendiendo a quienes, sin entrar en ninguna de dichas categorías, se encuentren esperando para realizar algún trámite.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de febrero de 2010 se promulgó la Ley N° 18.651 que establece normas sobre la protección integral de las personas con discapacidad, a efectos de asegurarles su atención medica, educación, etc.

Es en virtud de las disposiciones de dicha norma que pretendemos con el presente proyecto de ley, otorgarles no sólo la protección de los derechos que las normas establecen, sino además, tener en consideración que, debido a su discapacidad debemos tomar medidas tendientes a facilitarles las tareas que, aunque para todos sencillas y casi cotidianas, pueden significar para ellos una demora y una dificultad que debemos mitigar.

En consecuencia, las medidas que proponemos deberían ser adoptadas en forma rápida, dado que no significan ni grandes complicaciones ni erogaciones para los entes estatales y asegura para sus destinatarios un procedimiento más ágil, que redundará obviamente en su beneficio.

Asimismo, también hemos tenido en cuenta en el presente proyecto, no sólo a quienes sufren discapacidades sino también a aquellas personas que están momentáneamente incapacitadas, son mayores de edad y en consecuencia con los perjuicios propios de su edad así como a aquellos que, poseyendo hijos menores a su cargo puedan realizar sus trámites sin tener que pasar por grandes demoras, agilitándoles los trámites que necesariamente deben realizar.

Como es de público conocimiento existen numerosas dependencias de oficinas que atienden público y recaudan valores por varios conceptos.

Esto determina que en prácticamente todas ellas se generan grandes problemas por las demoras que se producen debido al número de personas que concurren, pero sobretodo, aunque con escasas excepciones, se tiene cierta consideración con determinadas personas, especialmente personas con discapacidad, mayores de edad, mujeres embarazadas, etcétera.

En consecuencia, el presente proyecto tiene como meta facilitar a dichos grupos de personas el cumplimiento de las diligencias referidas sin sufrir las consecuencias que las demoras producen.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo".

G) DERECHO A LA VIDA. (Protección desde el momento de la concepción

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Interprétase a los efectos de lo establecido en los artículos 7° y 26 de la Constitución de la República, que los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce del derecho a la vida desde el momento de la concepción.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ÁLVARO DASTUGE, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente norma se promueve en virtud de la necesidad de reconocer en forma expresa en nuestro derecho positivo, cuál es el momento mismo del inicio de la vida humana y por lo tanto del derecho a la protección jurídica que ese nuevo ser tiene de forma inherente a su naturaleza.

Nuestra Constitución establece en forma específica en su artículo 85, numeral 20) que a la Asamblea General le compete la interpretación de la Constitución de la República.

La doctrina[1] es coincidente en admitir que en nuestro ordenamiento jurídico, al igual que en la mayoría de los sistemas, la ley puede interpretar las normas constitucionales precisando o aclarando el alcance de las mismas, y si bien no constituye una interpretación auténtica, atendiendo a la diferencia jerárquica de las normas, se entiende que es "generalmente obligatoria".

Consideramos necesaria la interpretación de manera de identificar claramente cuál es el momento preciso del inicio de la vida humana y por lo tanto el

[1] Korzeniak , José "Primer Curso de Derecho Público. Derecho Constitucional" FCU, 2002 pág. 66 y 489; Jiménez de Aréchaga, Justino, La Constitución Nacional, Tomo I. Cámara de Senadores. 1988 pág. 141 y 142, Casinelli Muñoz, Horacio. Derecho Público FCU. 2002. pág. 202.

surgimiento del derecho a ser protegido en el goce de la vida, derecho inherente al hecho mismo de la personalidad humana, sin perjuicio de los otros derechos emergentes en ese mismo instante.

La ciencia nos revela que existe vida humana en la etapa de gestación y desde el momento mismo de la concepción.

Los avances de la investigación científica en el campo de la biología, como la fecundación in vitro y la secuenciación del genoma humano (ADN), nos confirman lo afirmado anteriormente.

Este nuevo ser se individualiza de tal manera que no cabe duda que estamos frente a un nuevo individuo de la especie humana ya que constituye en sí mismo una novedad biológica, como una unidad, con continuidad y con autonomía.

En consecuencia, ese ser tiene desde el momento mismo en que se funden los núcleos de las células germinales, una información genética única, y distinta a cualquier otra existente.

En esa individualidad biológica tenemos claramente una unidad, un todo compuesto de partes organizadas, con un centro coordinador que es el genoma y que va dirigiendo las sucesivas fases en forma armónica.

Tenemos otro elemento marcado por la continuidad, ya que todo su desarrollo está previsto en el genoma, no existiendo ningún salto cualitativo desde la fecundación misma y hasta la muerte de ese individuo. Desde la fecundación existe un individuo que se va desarrollando de manera continua y como lo afirma el filósofo Julián Marías, es una "realidad viniente" desde la concepción y que no se acaba con el nacimiento sino que "el hombre es siempre una realidad viniente, que se va haciendo y realizando, alguien siempre inconcluso".

Otro elemento característico es la autonomía, ya que todo ese proceso biológico se desarrolla en forma autónoma a partir que, en su genoma, está incluida toda la información necesaria para dirigir los procesos de ese embrión, estableciendo ese "diálogo químico" con su madre y requiriéndole lo que necesita para su desarrollo en cada etapa.

Desde el ámbito científico, tenemos entonces los elementos para reconocer que desde el momento de la fecundación, el cigoto combina los cromosomas del óvulo con el espermatozoide, creando una realidad completamente distinta, nueva, donde comienza una intensa actividad celular de especialización, que permite determinar que parte de esa microscópica realidad terminará convirtiéndose en cerebro, en corazón, en columna vertebral y en músculos de ese nuevo ser.

Esa realidad microscópica ya es un nuevo ser humano, único, irrepetible, independiente, que posee toda la información genética para desarrollarse hasta que llegue a ser una persona adulta.

Ya existen normas en nuestro ordenamiento jurídico que claramente establecen protecciones a derechos del ser humano desde la concepción misma.

En nuestro Código Civil, el artículo 21 establece que "son personas todos los individuos de la especie humana…. " y luego en el Título IV del Libro Primero, al regular la Paternidad y la Filiación, en los artículos 215 a 220 se establecen diferentes plazos en los que se tiene en cuenta el momento de la concepción, calificando la misma a los efectos de establecer la legitimidad, filiación y acciones judiciales que se pueden o no iniciar según esos plazos.

En esa misma dirección y a la hora de establecer los derechos sucesorios, el mismo cuerpo normativo en su artículo 835 establece la incapacidad para adquirir por testamento de los no concebidos así como para los que concebidos no nacieren viables, concluyéndose claramente la legitimidad sucesoria del concebido en su carácter de individuo de la especie humana tal como se determina en el art. 21 antes mencionado.

En otra norma recientemente consagrada, la Ley N° 17.823 de 7 de setiembre de 2004, denominado Código de la Niñez y la Adolescencia, se reconocen también derechos del concebido y el art. 1º, donde se establece el ámbito de aplicación de la propia ley a los seres humanos menores de 18 años de edad.

En su artículo 46, incluido en el capítulo que regula las prestaciones alimentarias, se garantiza el derecho a alimentos desde la concepción misma y como lo señala la doctrina[2], constituye esto una solución mas ajustada que la preexistente a las necesidades reales de todo ser concebido mientras se encuentra en el vientre materno. Señalan diversos autores que esa disposición tiene una finalidad de protección directa e indirecta del niño a través de la protección de la madre para evitar riesgos para el niño[3].

También el Código de la Niñez establece el derecho para el concebido en relación a la investigación

---

[2] Balbela-Pérez, el CNA Anotado y Comentado. Ediciones B. de F., 2005. pág. 85.

[3] Mabel Rivero de Aranchet, B. Ramos y Verónica Morales, Familia y Derecho volumen 2 FCU, pág119.

de la paternidad ya que el art. 198 establece que desde que se constata la gravidez se puede iniciar la acción judicial correspondiente.

La Ley Nº 15.977, de 14 de setiembre de 1988, por la que se crea el Instituto Nacional del Menor, luego denominado INAU por la ley 17.823, establece los cometidos del Instituto incluyendo en su artículo 2 que debe "Asistir y proteger a los menores moral o materialmente abandonados, desde su concepción hasta la mayoría de edad".

Por otra parte, existen una serie de normas originadas en compromisos internacionales en las que se protegen o reconocen derechos desde la concepción misma, tal como la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Ley Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990, particularmente sus artículos 6° y 24; el Protocolo de San Salvador, adicional a la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, ratificada por Ley Nº 16.519, de 22 de julio de 1994, especialmente en su artículo 15.

Y por supuesto que una mención especial nos merece la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, el Pacto de San José de Costa Rica, ratificado por nuestro país por Ley N° 15.737 de 8 de marzo de 1985.

Esta Convención establece en su artículo 4 que "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción".

Estamos frente a la consagración de normas que garantizan la protección de los Derechos Humanos y del "Primer Derecho", el derecho a la vida, sin el cuál, carece de sentido la protección de todos los demás, y sobretodo en los seres humanos de mayor vulnerabilidad, de los más indefensos, aquellos que aun se encuentran en el vientre materno.

Como tema incluido en el ámbito de los Derechos Humanos, es una materia necesaria, que debe ser regulada jurídicamente, de manera simultánea, de forma coordinada y autónoma por el Derecho Internacional y por el Derecho Constitucional.

Partimos de la base que nuestra Constitución no consagra el derecho a la vida de todo ser humano porque él no depende de la voluntad del constituyente ni de la Nación ni mucho menos del Estado, sino que es inherente a la personalidad humana. Lo que si debemos consagrar en nuestro ordenamiento jurídico son los elementos necesarios para que el goce de ese derecho sea efectivo y el momento del inicio de dicha protección. Siguiendo el hilo conductor de nuestra exposición, dicho momento se inicia con la concepción.

Esta norma, reconoce entonces un hecho incontrastable, que la ciencia nos ayuda a corroborar y es que desde el momento mismo de la concepción estamos frente a un ser humano, y por lo tanto debemos reconocerle todos los derechos que son inherentes a su naturaleza.

Es para nuestra sociedad una firme ratificación del valor real de la defensa y protección de los derechos humanos, presente en los fundamentos mismos de nuestra Nación y en los compromisos internacionales asumidos por la República.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ÁLVARO DASTUGE, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores".

H) VIOLENCIA DOMÉSTICA. (Modificación del artículo 10 de la Ley N° 17.514, de 2 de julio de 2002).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Agréguese al artículo 10 de la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002, Ley de Violencia Doméstica, el inciso 9) que establecerá lo siguiente:

"9) Ordenar la internación con fines de rehabilitación del agresor dependiente de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, previo informe médico habilitante".

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Miembro informante, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente dependencia de sustancias estupefacientes de muchos jóvenes uruguayos determina una triste realidad, por todos conocida, de muchas familias que están siendo sometidas a diversas formas de violencia doméstica que incluyen la física, psicológica y fundamentalmente la patrimonial o económica.

A los efectos de obtener el dinero necesario para la adquisición de las drogas, los jóvenes enajenan los bienes que sus padres poseen, sin el consentimiento de éstos, provocando un daño emocional y económico, que encuadra dentro del concepto señalado por la Ley Nº 17.514 como violencia doméstica.

Muchas madres y padres se encuentran hoy imposibilitados de internar a sus hijos a los efectos de rehabilitarlos, ya que los mismos no se encuentran sometidos a patria potestad, y no manifiestan su voluntad y consentimiento para hacerlo, generando una situación de violencia en el seno de sus hogares, la que es sufrida por todos sus miembros.

Los Jueces asimismo, tienen carencia de vías legales que permitan la internación forzada.

Si bien tan importante problema requerirá en el futuro la aprobación de una ley, que encare el tema de una forma global, ante la carencia de instrumentos legales inmediatos, la incorporación de este inciso a la ley de violencia doméstica permitirá solucionar momentáneamente la problemática, consecuencia de ese flagelo que daña tan hondamente a nuestra sociedad y a la familia base de la misma.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Miembro informante, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo".

I) REBAJE DE CORDÓN EN LAS ESQUINAS DE LAS ACERAS PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (Se establece que en los pliegos de condiciones de llamados para efectuar obras en la vía pública se debe incluir la obligación de las empresas adjudicatarias de realizarlo a su costo).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- A partir del momento de la promulgación de la presente ley, todos los organismos públicos que realicen obras en la vía pública, deberán incluir en el pliego de condiciones del llamado a las mismas una cláusula que indique que las empresas adjudicatarias deberán realizar, a su costo, en cada esquina, el rebaje del cordón en cada esquina de la acera a efectos de permitir el acceso universal según las normas internacionales sobre accesibilidad universal.

Artículo 2º.- Dicho requisito será incluido en los pliegos de condiciones que refieran a la realización de obras de canalización subterránea con remoción o sin remoción de pavimento, en zonas urbanas o suburbanas de todo el país y siempre que las mismas superen el 50% (cincuenta por ciento) de la longitud de la cuadra.

Artículo 3º.- Este requisito será de aplicación para todos los Entes públicos a efectos de otorgar a las personas con discapacidad a lograr una mayor autonomía, en cumplimiento a las normas vigentes en la materia.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, el Estado y todos los Entes Públicos deberán tomar, las medidas necesarias a

efectos de lograr la mayor igualdad de las personas con discapacidad con aquellas que no las poseen.

En este sentido, y debido a que no se ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en materia de otorgarles mayor accesibilidad y autonomía en sus desplazamientos por la ciudad, en especial lo dispuesto por el artículo 5º literal C) de la referida norma, estimamos del caso adoptar medidas a efectos de lograr su puesta en práctica.

Por estos motivos entendemos de fundamental importancia que dado los bajos costos de las medidas que por el presente proyecto se proponen, los entes públicos en coordinación con las empresas adjudicatarias de obras para los mismos, realicen acciones tendientes a la aplicación de las normas vigentes en la materia, otorgando así recursos que otorguen a las personas con discapacidad ya sea que se desplacen en sillas de ruedas, andadores o a niños en los respectivos coches que les permitan una cómoda y práctica accesibilidad a las veredas, cruces de calles, etcétera.

Montevideo, 3 de marzo de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 22)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de ANEP; al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria del departamento de Canelones; a la Escuela Holanda Nº 197 de la ciudad de Las Piedras, y a la Comisión de Fomento de la citada escuela, sobre la necesidad de designar auxiliares de mantenimiento y de cocina, y realizar mejoras en las condiciones habitacionales del referido centro educativo. C/22/015

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, y de Economía y Finanzas; a la Fundación HEMOVIDA y a los medios de prensa nacionales y del departamento de Maldonado, relacionada con la posibilidad de incluir a dicha Fundación entre las entidades que pueden recibir donaciones especiales por parte de empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de Actividades Económicas. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Turismo y Deporte, con destino a la Dirección Nacional de Deporte, acerca del estado de abandono de la Plaza de Deportes de la ciudad de Sarandí Grande, y la necesidad de ejecutar obras en infraestructura y adquisición de equipamiento para el desarrollo de actividades de deportistas y atletas. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la necesidad de dotar de iluminación a las denominadas "medias rotondas" ubicadas en la Ruta Nacional Nº 5, en el primer acceso a la ciudad de Florida. C/22/015

El señor Representante Paulino Delsa solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Congreso Nacional de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles, a la Junta Departamental de Salto y a los medios de comunicación nacional y del citado departamento, sobre la gestión pública desarrollada por la Intendencia de Salto. C/22/015"

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Amin Niffouri al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de ANEP; al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria del departamento de Canelones; a la Escuela Holanda Nº 197 de la ciudad de Las Piedras, y a la Comisión de Fomento de la citada escuela, sobre la necesidad de designar auxiliares de mantenimiento y de cocina, y realizar mejoras en las condiciones habitacionales del referido centro educativo.

"Montevideo, 3 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Canelones y a la Escuela Nº 197 Holanda de la ciudad de las Piedras, y a la Comisión de Fomento de dicha escuela, en relación a la necesidad de contar con auxiliares de mantenimiento y/o de limpieza y auxiliares de cocina y mejoras en las condiciones habitacionales de la mencionada escuela. Ante el planteo de un grupo de padres preocupados por la situación en la que encontraron la escuela al inicio de las clases, hemos tomado conocimiento de las malas condiciones en las que se encuentra la institución educativa. El pasto se encuentra muy largo, lo cual deja en evidencia la falta de mantenimiento, existencia de roedores y otras plagas, falta de pintura e higiene en los salones y demás. Actualmente se cuenta con una sola auxiliar de limpieza para toda la escuela y en ambos turnos y no da abasto para realizar todas las tareas necesarias para garantizar una higiene adecuada. Una situación similar a la antes descrita es la que ocurre con el comedor de dicha escuela, del cual dependen en el orden de 300 alumnos de un total de 530, aproximadamente, que concurren a estudiar en la misma. Al día de hoy el comedor cuenta con una sola funcionaria para la difícil tarea de elaborar los alimentos para todos los niños que comen allí diariamente. Vale destacar que dicha escuela se enmarca dentro del 'Contexto Aprender' (contexto crítico) y los padres de los alumnos que concurren allí son gente trabajadora y de bajos recursos y de igual modo ante la preocupación por la situación han tomado cartas en el asunto y se están organizando para realizar algunas tareas como cortar el pasto, significándoles un gran sacrificio. Por todo lo expuesto, concluimos que no están dadas las condiciones adecuadas para el normal funcionamiento de la institución y solicitamos por medio de la presente que de manera urgente se tomen las medidas necesarias para optimizar el funcionamiento y las condiciones de las instalaciones y mantener una adecuada higiene. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

2) Exposición de varios señores Representantes a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, y de Economía y Finanzas; a la Fundación HEMOVIDA y a los medios de prensa nacionales y del departamento de Maldonado, relacionada con la posibilidad de incluir a dicha Fundación entre las entidades que pueden recibir donaciones especiales por parte de empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de Actividades Económicas.

"Montevideo, 3 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Poder Ejecutivo; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Fundación Hemovida de Maldonado; a los medios de comunicación nacionales y a los medios de comunicación del departamento de Maldonado. Solicitamos que dicha Fundación, sea incluida entre las entidades que pueden recibir donaciones especiales por parte de empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de Actividades Económicas. Por este medio queremos hacer conocer la obra de una Fundación que hace diariamente denodados esfuerzos por la concientización de la importancia de la donación de sangre en nuestro departamento. La Fundación Hemovida ha cumplido un papel esencial en la construcción del Centro Regional de Medicina Transfuncional de Maldonado. Ese Centro está conformado por ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el quehacer del departamento. En los últimos años, la participación con fines de apoyo al Hemocentro lejos de decaer, se ha ido incrementando ya que entre otras cosas la mayoría del equipamiento del Centro es propiedad de la Fundación, siendo dada en comodato al hemocentro para su funcionamiento. Resulta de vital importancia, por otra parte, su trabajo a nivel de educación e instalación en el colectivo social, que la importancia de la donación de sangre se-

an en sí mismo valores que determinen actitudes de compromiso, siendo esa una constante en la labor de la Fundación. La materialización de ese esfuerzo lo constituyen los diversos convenios firmados con gremios, empresas y en especial con las Intendencias de Maldonado, de Rocha y de Lavalleja, que las convierten en una cantidad de donaciones cercanas al 20% de todo el país. El legado también a nivel cultural y de compromiso social de la fundación ha sido más que importante y en ese sentido se han firmado convenios con la Inspección Departamental del Consejo de Educación Inicial y Primaria de Maldonado, por la cual los niños de las escuelas visitan el Hemocentro y organizan sus propias actividades curriculares de apoyo y de conocimiento. Se realiza una concientización didáctica de la importancia de donar sangre para salvar una vida, y que terminan en todos los casos con una jornada de donación en el propio centro escolar. Se han firmado convenios con las Intendencias de Maldonado, de Rocha y de Lavalleja, por los cuales todos los aspirantes a tramitar la licencia de conducir que donen sangre serán exonerados de las tasas correspondientes. Las tareas de formación y de intercambio científico también son objetivos de la fundación y en ese sentido se están preparando convenios de complementación con hemocentros internacionales como el de las ciudades de Barcelona y de Valencia en el Reino de España, los cuales son de gran importancia ya que ambos son referentes en la materia. También a nivel nacional se ha contribuido a la formación de personal técnico en diferentes modalidades. Los recursos de esta fundación provienen de donaciones de diversa índole, en especial de convenios firmados con grandes superficies de campaña de $ 2 y $ 5 y eventos benéficos como la cena realizada en el Hotel Conrad con la presencia del Presidente de la República. El último gran logro de esa fundación fue la compra del Hemobus, un ómnibus especialmente equipado para la extracción de sangre en distintas localidades, con las mismas garantías con la que se extrae sangre en el Hemocentro de Maldonado. Durante la pasada legislatura hemos insistido con esta iniciativa y esperamos que en la presente legislatura que se inicia, se logre definitivamente que se den las voluntades políticas para que la Fundación Hemovida sea incluida entre las entidades que pueden recibir donaciones especiales por parte de empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de Actividades Económicas. Por lo expuesto, solicitamos que la Fundación Hemovida sea incluida dentro del próximo Presupuesto Quinquenal, a los efectos exoneratorios impositivos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE ANTÍA, GERMÁN CARDOSO, ÓSCAR DE LOS SANTOS, DARÍO PÉREZ BRITO, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, y HERIBERTO SOSA, Representantes por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Turismo y Deporte, con destino a la Dirección Nacional de Deporte, acerca del estado de abandono de la Plaza de Deportes de la ciudad de Sarandí Grande, y la necesidad de ejecutar obras en infraestructura y adquisición de equipamiento para el desarrollo de actividades de deportistas y atletas.

"Montevideo, 4 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte, con destino a la Dirección Nacional de Deporte. La plaza de deportes Profesor Armando Sánchez de la ciudad de Sarandí Grande, del departamento de Florida, se encuentra en estado de abandono, con carencias graves de mantenimiento, infraestructura y equipamiento. Los sectores para practicar deportes como básquetbol y fútbol, no están delimitados, ni tienen los elementos mínimos. En toda la plaza el suelo es de gravilla suelta, sin demarcar zonas de juegos y de deportes. El sector de baños, de vestuarios y de duchas, está en condiciones deplorables, con problemas de humedad, falta de canillas en las piletas, sectores donde se ha ido acumulando material roto e implementos en desuso. A pesar del esfuerzo importante que realiza el funcionario encargado de la plaza y de su limpieza, no es suficiente con la voluntad y el trabajo responsable de una persona, ya que resulta imprescindible ocuparse inmediatamente del estado del lugar, a fin de que los niños y jóvenes que tienen allí un lugar de esparcimiento, puedan hacer deporte en las condiciones adecuadas. Esa plaza antes fue un centro de reunión de jóvenes deportistas de ambos sexos, que practicaban deportes y atletismo. Actualmente, se utiliza únicamente como lugar de recreo de la Escuela N° 7 que se encuentra en las cercanías. El docente de Educación Física del lugar, en vez de utilizar la plaza de deportes, dicta sus clases en el gimnasio municipal ya que las condiciones en dicha plaza no son las adecuadas para impartir educación física. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes que se sirvan adoptar las medidas necesarias para que la plaza de deportes de la ciudad de Sarandí Grande cumpla cabalmente su finalidad, y vuelva a ser el centro de reunión y práctica de depor-

tistas y atletas de la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

4) El señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la necesidad de dotar de iluminación a las denominadas "medias rotondas" ubicadas en la Ruta Nacional Nº 5, en el primer acceso a la ciudad de Florida.

"Montevideo, 4 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hace unos años atrás, ese Ministerio realizó y/o construyó en la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera en el primer acceso a la ciudad capital del departamento de Florida, una media rotonda en conexión con el llamado Paso Viejo y/o Paso de los Dragones. A lo largo de los años, esa media rotonda ha sido solicitada largamente por los vecinos, así como también por nosotros, a fin de dar un mínimo de seguridad vial a los vehículos que transitan por esa ruta con rumbo norte y se desea ingresar a la ciudad de Florida. Sin duda alguna ha mejorado el acceso vehicular a dicha ciudad, dando un espacio seguro donde realizar la maniobra de giro. Sin embargo, la seguridad de la zona ya mejorada por la media rotonda se mejoraría muchísimo más si se instalara una iluminación acorde a la importancia del cruce de una ruta nacional como lo es la Ruta Nº 5 y que diera mayores garantías a los que circulan por la misma y no como ocurre ahora que está en la más completa oscuridad. Todos sabemos que en la zona periférica a cualquier ciudad hay una gran cantidad de vehículos que circulan sin luces como ser carros tirados por caballos, bicicletas y motos sin sus luces reglamentarias y eso puede ocasionar que los conductores no logren verlos a tiempo de poder frenar y así evitar un accidente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida"

5) Exposición del señor Representante Paulino Delsa a la Presidencia de la República; al Congreso Nacional de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles, a la Junta Departamental de Salto y a los medios de comunicación nacional y del citado departamento, sobre la gestión pública desarrollada por la Intendencia de Salto.

"Montevideo, 4 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Congreso de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles; a la Junta Departamental de Salto, y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Salto. La misma tiene por objetivo denunciar la caótica situación que atraviesa la Intendencia de Salto, que llegó a extremos insospechados y pone en serio riesgo el equilibrio presupuestal de la Administración que lleva adelante el Partido Colorado. La solicitud de autorización a la Junta Departamental para acceder a préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), sin fines específicos, la intención de vender de improviso la cartera de deudores de la Intendencia a un privado, las presiones a los Directivos de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Salto y la apropiación indebida de dinero de los trabajadores, son solo algunos de los componentes de esa compleja encrucijada que tiene de rehén a miles de trabajadores municipales y a toda la ciudadanía salteña, que ve afectado los servicios básicos; por ejemplo Recolección y Barrido, debió apelar a medidas de lucha en varias oportunidades por el incumplimiento de las autoridades. Pero esa Intendencia no solo ha incumplido con sus cometidos más elementales, sino que ha estado en grave falta con el Gobierno Nacional, de quien ha recibido partidas millonarias y no ha estado a la altura de las responsabilidades para ejecutar en tiempo y forma esos recursos. El caso más concreto es el del Fondo para el Desarrollo para el interior que administra la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que tiene al departamento de Salto en los últimos lugares del ranking de cumplimiento en la ejecución de obras con fondos públicos nacionales. A nivel departamental, hace al menos dos años la oposición política viene señalando esas irregularidades, pero lejos de dar lugar a las advertencias, el Gobierno Departamental ha seguido sus equívocas estrategias y todo siguió desmejorando, al punto que aún se adeudan salarios en algunas áreas y el salario vacacional que por ley deberían haber percibido los funcionarios. La Administración colorada pidió prórrogas para dar cumplimiento a esos compromisos, en una clara muestra de aceptación de la crisis, que se agudizó cuando hace algunos meses los trabajadores fueron informados que la Intendencia retenía de sus haberes las cuotas correspondientes a créditos con el BROU pero que finalmente no eran volcados a la institución bancaria, gravísimo desde el punto de vista institucional. En términos empresariales, podríamos asegurar que la

Intendencia de Salto está en quiebra y dejará un legado nefasto a la futura administración. Pero lejos de tomar las precauciones que cualquier manual de crisis enseñaría, la gestión del Partido Colorado decidió incorporar más trabajadores a su plantilla, en un acto irracional que profundiza el problema. En ese contexto, las autoridades departamentales se niegan una y otra vez a dar respuesta a los pedidos de informes que hacen en forma reiterada el Partido Nacional y el Frente Amplio. Todo un acto de soberbia. Por lo expuesto, desde este ámbito parlamentario queremos hacer un fuerte llamado a la reflexión de las autoridades departamentales y nacionales, en la medida que estamos frente a un claro caso de falta de transparencia e ineficiencia en la gestión pública. Es todo cuanto queríamos señalar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PAULINO DELSA, Representante por Salto".

5.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Walter Verri, por el día 4 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 10 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 18 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 10 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Mathias Dutra.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Carmelo Vidalín, por el día 4 de marzo de 2015, a los efectos de concurrir a la asunción de las nuevas autoridades de la Jefatura de Policía del departamento de Durazno, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Flor Olivera González.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Guillermo Besozzi Arocena, por el día 4 de marzo de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 4 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 4 de marzo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 10 de marzo de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 10 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside me conceda licencia el día 18 del mes en curso, debido a asuntos personales.

Sin más, saluda atentamente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada, comunico mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzabal, por el día 18 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día martes 10 de marzo de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

CARLOS REUTOR
Representante por Canelones".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor, por el día 10 de marzo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mathias Dutra.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted, tramite ante la Cámara que preside, licencia en mi cargo de Representante Nacional, por el día 4 de marzo de 2015, amparado en el literal D) de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, ausencia en virtud de obligaciones notorias por tener que concurrir a la asunción de las nuevas autoridades de la Jefatura de Policía del departamento de Durazno.

Sin más, saluda atentamente y solicitando se convoque a mi suplente respectivo,

CARMELO VIDALÍN
Representante por Durazno".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Representante Nacional por Durazno, lic. Carmelo Vidalín, le hago llegar a usted por intermedio de la presente mi decisión de no aceptar por esta única vez la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda atentamente,

Benjamín Irazábal".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Representante Nacional por Durazno, lic. Carmelo Vidalín, le hago lle-

gar a usted por intermedio de la presente mi decisión de no aceptar por esta única vez la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda atentamente,

Felipe Algorta".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Durazno, Carmelo Vidalín, a los efectos de concurrir a la asunción de las nuevas autoridades de la Jefatura de Policía del departamento de Durazno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Benjamín Eduardo Irazábal Calleri y Felipe José Algorta Brit.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Durazno, Carmelo Vidalín, por el día 4 de marzo de 2015, a los efectos de concurrir a la asunción de las nuevas autoridades de la Jefatura de Policía del departamento de Durazno.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Benjamín Eduardo Irazábal Calleri y Felipe José Algorta Brit.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora Alba Flor Olivera González.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

"Montevideo, 4 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para el día de hoy.

Quedando a sus órdenes, saluda atentamente,

GUILLERMO BESOZZI
Representante por Soriano".

"Montevideo, 4 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, desisto por única vez a la convocatoria del titular de la banca, Guillermo Besozzi en virtud de la licencia solicitada.

Quedando a sus órdenes, saluda atentamente,

Gonzalo Novales".

"Montevideo, 4 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, desisto por única vez a la convocatoria del titular de la banca, Guillermo Bersozzi en virtud de la licencia solicitada.

Quedando a sus órdenes, saluda atentamente,

Daniel Gastán".

"Montevideo, 4 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, desisto por única vez a la convocatoria del titular de la banca, Guillermo Besozzi en virtud de la licencia solicitada.

Quedando a sus órdenes, saluda atentamente,

María Pía Viñales".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Guillermo Besozzi Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gonzalo Novales, Daniel Gastán y María Pía Viñales.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Guillermo Besozzi Arocena, por el día 4 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gonzalo Novales, Daniel Gastán y María Pía Viñales.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

6.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: quiero proponer el nombre del Diputado de nuestro sector y Partido, Pablo Abdala para que ocupe la primera Vicepresidencia de este Cuerpo.

No voy a hacer referencias personales; lo conozco muchísimo, además somos amigos y correligionarios, trabajamos juntos en el departamento de Montevideo y nos tocó participar de la misma lista en la pasada campaña electoral, pero creo que sí corresponde hacer algunas referencias en cuanto a su trayectoria y labor parlamentaria. Bastaría sintetizarlas diciendo que es un muy buen Diputado y un mejor legislador. Cumple con su tarea a cabalidad por trabajador, estudioso y consecuente, así como por estar siempre presente en las Comisiones que integra como titular y en aquellas a las que asiste como delegado de sector. Habitualmente participa del debate político -todos lo conocemos muy bien- en una diversidad de temas de los que se estudia y sigue. Creo que ocupar un cargo en la Mesa de esta Cámara es de algún modo un premio o un reconocimiento a su trayectoria y me parece que Pablo Abdala va a honrar a este Cuerpo ocupando la primera Vicepresidencia, ayudando de primera mano al señor Presidente, que en este año tendrá ardua tarea con algunas de las jornadas parlamentarias que desde ya sabemos serán muy largas, particularmente en ocasión de la Ley de Presupuesto. La Vicepresidencia del doctor Abdala será un recurso para ordenar el debate.

Con muchísimo gusto y placer propongo al Cuerpo al Diputado Pablo Abdala para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ.- Con mucho gusto voto por el compañero Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR VIERA DUARTE (Tabaré).- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑORA VIEL.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que lo hago con particular satisfacción. Reconozco en Pablo un legislador leal, muy inteligente y provocador desde el punto de vista intelectual, que creo es lo que le hace bien a esta Casa; es decir, que se genere la necesidad de estudiar los temas y prepararse, a efectos de elevar el nivel del debate con la controversia de ideas.

Con Pablo tengo muchas diferencias y algunas coincidencias que son sumamente importantes y trascendentes. No obstante, ante todo reconozco en él una persona leal, trabajadora, inteligente e institucionalmente apegada a las normas. Pienso que seguramente va a ser un colaborador extraordinario para elevar la calidad del trabajo de esta Cámara.

En definitiva, voto con absoluta confianza y satisfacción.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: es seguramente un merecido honor que los compañeros del sector del señor Diputado Abdala lo hayan propuesto para que ocupe la primera Vicepresidencia de la Cámara en nombre del Partido Nacional. Abdala es un hombre de la política en toda su dimensión, un excelente parlamentario, un político del que puede señalarse claramente que, integrando el Parlamento, es parlamentario, Diputado y Representante. Es decir que cumple con las tres categorías en las que hay que brindar lo mejor de sí para lograr la excelencia, y a todos nos consta.

Para mí es una satisfacción votarlo, porque es un compañero que conozco desde hace muchos años y creo que va a dar distinción al equipo que conforme con la Presidencia de la Cámara. Seguramente, cuando el Presidente y la Cámara lo necesiten va a cumplir a cabalidad con sus responsabilidades, como buen blanco que es.

Muchas gracias.

SEÑOR SOSA.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR SILVERA.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR SABINI.- Por el señor Diputado Abdala.

Le deseo mucha suerte en su gestión. Conocemos su trabajo en las Rendiciones de Cuentas y sabemos que va a aplicar la ecuanimidad que siempre exige a los Presidentes.

SEÑOR RUIZ BRITO.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR RUBIO.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ROSELLI.- Por el señor Diputado Abdala, y me sumo a las palabras de los señores Diputados Gandini y Trobo.

Fue muy rápida la elección de Pablo. Recién lo estoy conociendo y es un gusto votarlo. Le deseo mucha suerte.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR RÍOS FERREIRA.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR REUTOR.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑORA RAPELA.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR QUEREJETA.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR PUIG.- Por el señor Diputado Abdala y voy a fundar el voto.

Al Diputado Pablo Abdala empecé a conocerlo en la década del noventa cuando él era dirigente del oficialismo y yo integraba la dirección del movimiento sindical. En aquel momento estábamos en posiciones diametralmente opuestas, pero pude apreciar la calidad de un debate político fundamentado, y que el Diputado Abdala era estudioso de los temas y respetuoso en el debate a pesar de la dureza de estos. Asimismo, compartimos el trabajo en la Comisión de Legislación del Trabajo en el Período pasado con las mismas diferencias manifiestas, y debo reconocer su capacidad de trabajo, de estudio y de conocimiento de los temas. Nos tocó debatir temas sumamente importantes durante años, como la ley de responsabilidad penal del empleador, tanto en la Comisión como en los medios de comunicación. En ese sentido, fue muy importante debatir con alguien de su capacidad política y conocimiento de los temas.

Por eso, voto con satisfacción la propuesta del Partido Nacional.

SEÑOR POSADA.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Realmente la propuesta que ha hecho el Partido Nacional ha sido elegir a uno de sus mejores legisladores para que acompañe al Presidente de la Cámara en el equipo que lo rodeara.

Pablo Abdala se destaca en el ámbito parlamentario por ser un legislador muy trabajador, inteligente, que estudia los temas sobre los que, en definitiva, expresa su opinión y ese hecho demuestra una actitud de respeto, en primer lugar, por la representación que ocupa.

Por otra parte, seguramente demostrará desde la Vicepresidencia otro aspecto que adorna su persona. Me refiero a su ecuanimidad y a su criterio político para presidir la Cámara de Representantes cuando le corresponda.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PLACERES.- Señor Presidente: voto por el señor Representante Pablo Abdala.

A pesar de que no lo conozco en profundidad, lo he visto en la plaza 1º de mayo compartiendo el discurso de los trabajadores con mucha atención y, frente a la adversidad o a la discrepancia, comportándose con un valor republicano que realmente es para felicitar.

SEÑOR PIÑEIRO.- Señor Presidente: voto por el señor Diputado Abdala.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor Presidente: voto para la primera Vicepresidencia de la Cámara al Diputado Pablo Abdala, y voy a decir unas breves palabras.

Lo votamos por su capacidad de trabajo, ya que hemos compartido con él varios años en la Comisión de Hacienda, en la cual ha demostrado su compromiso. En Sala, cuando uno mira la banca del Diputado Abdala, ve que siempre está presente. Es un opositor firme, de los que se necesita en esta Cámara para hacer lo que cada uno de nosotros tiene como competencia: defender las ideas de sus partidos. Él lo hace con mucho esmero, con mucha fuerza; es un hombre trabajador y será un complemento importante que le hará muy bien a la Mesa que Usted preside, señor Presidente.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Señor Presidente: por el Diputado Pablo Abdala y quisiera fundar el voto.

Sinceramente, como bien decían algunos compañeros que nos precedieron en el uso de la palabra, fue muy sencilla la elección en el sector del Diputado Pablo Abdala. En el desempeño de esta cantidad de roles que a veces tenemos como Representantes nacionales, como legisladores, como Diputados -que yo divido de modo importante-, sin lugar a dudas, encontramos en él a un legislador excepcional. Muchos de los compañeros han dado cuenta de su persistencia, de su trabajo, de su enorme voluntad, de la manera en que honra la representación que tiene.

Como sabemos, cada Diputado integra una Comisión Permanente, y Pablo era básicamente delegado de sector en casi todas las Comisiones. Se caracteriza por su permanencia en Sala, por su manera de intervenir en cada uno de los temas de forma clara, contundente, con el estudio, la preparación y el respeto que ello requiere, con lo que va demostrando su manera de ser y de actuar.

Antes de ser Diputado fue un excepcional Director de una empresa pública y, realmente, desde hace mucho tiempo el Diputado Abdala es uno de los mejores legisladores con los que hemos podido cruzarnos en este Parlamento.

Quisiera también saludar a su familia, a su equipo, a su gente. Muy pocas veces en política recibimos reconocimientos de esta naturaleza; muchas más son las ausencias y las insatisfacciones que los reconocimientos. Es un gusto para mí votar por un Diputado que va a presidir esta Cámara y que le será, señor Presidente, de enorme utilidad en el equipo que este año, tan fundamental, va a dirigir al Cuerpo.

¡Felicitaciones Pablo! Más que merecida la representación en función de tu enorme labor para el sector, para el Partido y para la Cámara de Representantes en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Voto por el Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR PASQUET.- Por el señor Diputado Pablo Abdala, con quien he tenido oportunidad de trabajar en años anteriores en la Comisión Permanente y he podido apreciar su labor de legislador estudioso, trabajador, serio y responsable.

Sin duda alguna, desempeñará de la mejor manera las funciones propias de su cargo cuando le toque actuar.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Voto por el señor Diputado Abdala y voy a fundar muy brevemente el voto.

Para quienes lo conocemos poco y somos nuevos en esta Casa, el Diputado Abdala representa un estereotipo de probidad. Es una persona correcta, apegada a la norma y que dejará a nuestra colectividad bien en alto ejerciendo esta importante responsabilidad.

En definitiva, nosotros encontramos en él a ese espejo de agua en el que los nuevos también quisiéramos vernos reflejados, porque vaya si hacen falta muchos Pablo Abdala en este Cuerpo, en este Uruguay, pues él, como tantos otros legisladores, han dedicado y dedican su vida, profesionalizando esta la-

bor, este trabajo porque, en definitiva, es un trabajo y, como todos, merece ser profesionalizado.

Por lo tanto, mi reconocimiento al compañero que va a comenzar a ejercer esta labor. Mucha suerte para ti Pablo; saludo también a tu familia.

SEÑOR OLAIZOLA.- Voto por el Diputado Pablo Abdala y quisiera fundar el voto.

Conozco al Diputado desde los años ochenta, de épocas de la Juventud del Partido Nacional y siempre ha tenido la misma actitud. Comparto lo que se ha dicho hasta ahora: se trata de un Diputado serio, estudioso, que se ha dedicado con suma aplicación a la tarea parlamentaria y creemos que va a ser un digno 1er. Vicepresidente.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por el Diputado Pablo Abdala y brevemente fundaré el voto.

Con mucho gusto votamos al paisano Abdala, en quien nosotros mucho nos apoyamos en la Legislatura pasada como legisladores nuevos. A la hora de hacerle una consulta, Pablo siempre nos dio una mano, sabedor de los distintos temas. Sin duda, es uno de los grandes parlamentarios que tiene el Partido Nacional, de los mejores oradores, reconocido dentro del Partido Nacional y en todo el Parlamento. Quiero destacar su capacidad de trabajo y su saber de todos los temas, porque no solo hay que hablar sino saber cuando se habla y Pablo es un fiel representante del Partido Nacional y un gran parlamentario.

Entendemos justo y merecido este nombramiento a Pablo Abdala.

Felicitaciones.

SEÑORA MUTTI FORNAROLI.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

La verdad es que para quienes nos dedicamos a la política toda la vida, esta experiencia de ser amigos del adversario no es novedosa. Nos pasa usualmente terminar teniendo una gran amistad con gente con la cual debatimos todo el tiempo. Y es una amistad muy peculiar la de los políticos, porque está marcada por el enfrentamiento permanente. Es muy poco comprendida fuera del ámbito político. La gente no puede entender cómo es que nosotros podemos tener ese pasaje de la relación personal a la relación política, con la fluidez con que lo hacemos quienes nos hemos dedicado a esto en forma profesional durante toda la vida.

Yo creo que hay algunos fundamentos para que eso suceda. En primer lugar, el respeto personal, que se da cuando estamos convencidos de que la persona que tenemos delante es una persona de bien. Y eso en la experiencia política se va dando a lo largo de los años, fundamentalmente, en algunos aspectos que a los políticos nos importan mucho, como el respeto a los códigos políticos, el respeto a la palabra, el respeto a los acuerdos.

En segundo término, está el respeto intelectual. Nosotros debemos sentir que tenemos delante a una persona que ha hecho de este oficio no solamente un medio de vida, sino un modo de vivir, un modo de insertarse en la sociedad, de estar en ella, y que está a la altura de esa tarea.

Por último, para los que dentro de la política hemos llegado al trabajo parlamentario, el propio trabajo parlamentario es una referencia para nosotros, porque en esta Casa se puede pasar haciendo mucho o pasando, y se puede trabajar mucho siendo parlamentario, o ser simplemente parlamentario.

Yo creo que la amistad con Pablo se ha fundamentado en todos estos aspectos, y el respeto es personal, profesional y político.

Su Partido ha hecho una elección sumamente justa. Como se ha dicho en Sala, ha elegido a uno de los mejores entre los suyos -sin duda-, reconocido como tal por todos los demás.

Además, el Parlamento, y la Cámara de Representantes ganan a una figura de primera línea para su conducción en el momento que corresponda.

Por todas estas razones, lo quiero felicitar. Deseo que la vida nos siga permitiendo tener en todo momento adversarios que nos enaltezcan.

Muchas gracias.

SEÑORA MONTANER.- Por el Representante Pablo Abdala, convencida de que con su vasta experiencia legislativa, con esa responsabilidad que lo ha caracterizado para tratar los distintos temas, va a llevar adelante la función como se merece, con altura -como acaba decir el compañero que me antecedió en el uso de la palabra-, con ecuanimidad y mucha responsabilidad.

SEÑORA MINETTI.- Por el Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

En realidad, hace poco tiempo que conozco al Diputado, más precisamente, desde que ingresé a este ámbito. Estuvimos trabajando en la Comisión Permanente que sesionó en el período 2013-2014.

Debo reconocer que el Diputado Abdala es un gran trabajador, que es un Representante nacional que está siempre dispuesto a dialogar. Eso es lo que yo rescato, porque como ya lo he dicho, en estos ámbitos políticos, la capacidad de diálogo es medular. Hemos tenido diferencias políticas y las seguiremos teniendo, pero con el respeto y la altura necesarias.

En el Diputado Abdala he encontrado a un gran adversario, que sabe respetar los ámbitos y reconocer cuando sus adversarios -valga la redundancia- están tratando de imponer una posición política cuando piensan que tienen la razón.

El Diputado Abdala, desde su conocimiento como profesional, aportó mucho en esa Comisión Permanente. Estoy segura de que también va a aportar a la Mesa y de que realmente va a ser uno de los miembros que estará dispuesto a dialogar y a entender las inquietudes del resto de los Representantes.

Por todo lo antedicho, lo estoy votando hoy y le deseo al Diputado éxito en su función.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MIER ESTADES (Edgardo).- Por el "compañero" -reivindico esta palabra porque políticamente es de origen blanco-, doctor Pablo Abdala.

SEÑOR MERONI.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR MENDIONDO.- Por el señor Representante Nacional Pablo Abdala.

SEÑORA MATIAUDA.- Con muchísimo gusto por el señor Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

Lo primero que quiero desear al Diputado es éxito en la gestión. Felicito también al Partido Nacional por haber hecho recaer en él este gran honor.

Sabemos que su capacidad legislativa y su trabajo van a ser de gran aporte y utilidad en beneficio de todo este Cuerpo.

Éxitos Pablo; sin duda tu capacidad los va a lograr.

SEÑOR MALÁN.- Por el Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR MAHÍA.- Por el Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar al Partido Nacional por la elección.

El Diputado Pablo Abdala es uno de los parlamentarios más dedicados que tiene el Cuerpo. Ha trabajado con intensidad, con inteligencia. En el plenario es uno de los legisladores que suele cruzarse en debate con sus pares, siempre en términos muy respetuosos y desafiantes, muchas veces, desde la discordancia, sin dejar de respetar y de reconocer al adversario político. Como decía muy bien el compañero Diputado Gonzalo Mujica, tiene códigos para las diferencias, para trabajar en el Parlamento.

Por eso le deseamos un gran éxito. Estamos convencidos de que junto al Presidente va a hacer un gran trabajo en la dirección del Cuerpo.

SEÑOR LEMA PERRETTA.- Por nuestro compañero, el Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR LARZÁBAL.- Por mi querido compañero, señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR LAFLUF.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Lo hago con enorme alegría, no solamente por las palabras de mis compañeros de Partido sobre la persona de Pablo -que hasta quizás resulte normal escucharlas- sino por las expresiones de los Diputados de otros partidos, que me hacen sentir orgulloso. Wilson Ferreira decía que la actividad política es la actividad más digna que puede abrazar el ser humano y, en este caso, llevar a la Vicepresidencia de la Cámara a un hombre, a un político como Pablo, jerarquiza la institución parlamentaria en la cual estamos todos.

Además, una vez leí un cartelito en un boliche que decía: "Amigo es aquel con quien podés seguir pensando en voz alta", y escuchando a los compañeros Diputados de otros sectores, pienso que eso hace muy bien al Parlamento nacional. En momentos en que se habla muy suelto de cuerpo de que la clase política y el sistema político están medio devaluados, estas cosas hacen que uno se sienta orgulloso del sistema político que tenemos en Uruguay, sobre todo cuando vemos tan cerquita de nosotros que pasan situaciones que, realmente, nos aterran y nos dan vergüenza.

Ya se ha dicho casi todo acerca de Pablo. Siento orgullo de votarlo como Vicepresidente de la Cámara.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Para el Partido Nacional y para el sector Alianza Nacional es un gusto impulsar el nombre del Diputado Pablo Abdala. Es una persona responsable, que ha comandado siempre el accionar parlamentario de nuestro sector y de nuestro Partido en las distintas Comisiones, con una responsabilidad pocas veces vista. Lo ha hecho de manera consciente, como uno de los mejores legisladores de este Parlamento, desde hace ya más de diez años, pero tenemos que remontarnos a más de veinte años que hace que lo vemos trabajar en el Partido Nacional. Pablo se ha ganado este espacio, el respeto de los compañeros y, fundamentalmente, de la opinión pública, que sabe que no es una persona que salga a fijar opinión en el momento sino que cada vez que abre su boca, que dice su opinión está representando un pensamiento profundamente analizado. A veces, nosotros, que somos compañeros de él lo llevamos con mucho gusto y, en ocasiones, nos sorprende a altas horas de la noche, cuando nos llama para hacernos consultas sobre temas que están en Comisión, que se van a tratar al otro día a primera hora. Es una persona que tiene una hiperconexión con todo lo parlamentario; es un genuino representante de lo que representa ser un legislador en el mejor sentido de la palabra, que toma las causas con conciencia de que representa a los ciudadanos, a los que no defrauda porque su trabajo está presente cada vez que hace un planteo en esta Cámara.

Muchas veces, inclusive, cuando tenemos que hacer una sesión breve y nos queremos ir, bromeamos porque sabemos que es probable que Pablo quiera pedir la palabra para marcar una posición, pues la responsabilidad de ejercer la representación de los ciudadanos no la lleva con liviandad sino con plena conciencia de que aquí está por ellos, que son quienes le pagan el sueldo; por eso, precisamente, tiene que fijar posición en todos los temas que cree necesario. Seguramente, enaltecerá el prestigio de esta Cámara al acompañarlo a usted, señor Presidente, que también nos representa a todos.

Gracias.

SEÑORA HUGO.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR GROBA.- Por el señor Diputado Abdala, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Conocimos al Diputado en otro ámbito, allá por los años noventa y algo, en el marco del proyecto "La Luz Tacurú". En aquel momento nos sorprendimos con su visita y dio una mano grande a ese emprendimiento. Luego, lo encontramos aquí, en la Cámara, donde compartimos la Comisión de Legislación del Trabajo y la de Presupuestos integrada con la de Hacienda, donde ciertamente hemos debatido y demostrado nuestras diferencias. Tenemos ideas diferentes y las hemos puesto en debate en el plenario. Como si fuera poco, señor Presidente, en la campaña electoral a nivel nacional que acaba de terminar, el Diputado y su equipo pusieron un club político pegado al mío, en Río Negro y Paysandú, él con sus parlantes, nosotros con los nuestros. Entonces, tenemos una trayectoria con el señor Diputado Abdala de larga data, aunque él es más grande que yo...

(Hilaridad)

——...por lo que lo promovemos y lo votamos con mucho gusto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GOÑI REYES.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Para quienes estamos iniciando nuestra participación en esta Cámara, realmente es un enorme privilegio y una suerte contar con Diputados como Pablo Abdala. Todos necesitamos siempre un modelo a seguir, un ejemplo para imitar, y reconozco sin ninguna sensiblería que he encontrado en el señor Diputado Pablo Abdala ese modelo y ese ejemplo, por todas las cualidades que han ido expresando los legisladores que hicieron uso de la palabra antes que quien habla. Además, agrego una que, en lo personal, quiero reconocer especialmente, que es su generosidad hacia quienes ingresamos al Parlamento, para trasmitirnos sus conocimientos no solo sobre los temas de fondo sino también reglamentarios. Una y otra vez encontramos en él una respuesta extensa, amplia, completa. Por eso, voto con el orgullo y la satisfacción de compartir esta bancada con el señor Diputado Pablo Abdala, y aunque quizás no tendremos su asesoramiento cercano cuando le toque ocupar la Presidencia, esta Cámara tendrá un Presidente con todas las cualidades que se han expresado, para bien de todos.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por el señor Diputado Abdala, con mucho gusto.

SEÑORA GELMAN.- Por el señor Diputado Abdala, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR GARCÍA.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Sin duda, la Cámara de Diputados está tomando una decisión justa y merecida. Saludamos la elección de nuestro Partido y de nuestro sector político por la figura de Pablo Abdala para presidir, con todo el equipo, esta Cámara. Se ha hablado mucho de sus condiciones como parlamentario; no las vamos a descubrir nosotros. Era uno de los parlamentarios que siempre veíamos por televisión cuando no ocupábamos esta banca, de los que estaban en todos los temas y hablaba de cada uno con ecuanimidad, conocimiento y justeza. Eso lo ha convertido, a través de los años de experiencia, en un gran parlamentario.

En este momento, me interesa destacar dos condiciones de Pablo que hemos podido aquilatar personalmente. Una es su calidad de gran compañero, con quien aprendimos muchas cosas, entre ellas a caminar en esta Casa. Siempre se muestra generoso, con la mano tendida, tratando de disimular nuestras falencias. Eso ha hecho que compañeros que recién asumen ya vean en él un espejo en el cual mirarse, como dijeran muy bien el compañero Diputado Olivera y el Diputado Goñi Reyes. Eso, por sobre todas las cosas, define a una persona y nos hace sentir orgullosos de la decisión que estamos tomando.

También quisiera destacar una condición de Pablo como nacionalista: es un gran militante. Siempre está en las grandes causas de la sociedad y del Partido Nacional. Como ejemplo de ello, voy a compartir una anécdota con este Cuerpo. En una oportunidad en que organizamos una jornada de militancia en el departamento de Lavalleja, en nuestra ciudad de Minas, el tiempo nos jugó una mala pasada y llovió intensamente. De todos modos, a la hora señalada, Pablo estaba en una plaza, bajo lluvia y muy poca gente. Él estaba militando por lo que entendía que era justo para la sociedad y para nuestro Partido.

Por lo tanto, Pablo, en virtud de tus condiciones y de tu trabajo, no te voy a desear suerte, sino que desde ya te la auguro.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR GANDINI.- Por el señor Diputado Pablo Abdala; ya he fundado mi voto.

SEÑOR GALLO CANTERA.- Por el señor Diputado Abdala, y le deseo buena gestión.

SEÑORA GALÁN.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR FRATTI.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR FACELLO.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR EZQUERRA.- Por el compañero Pablo Abdala, muy gustosamente.

SEÑORA EGUILUZ.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR DUCHE.- Por el señor Diputado Pablo Abdala y le deseo mucho éxito.

SEÑOR DELSA.- Por el señor Diputado doctor Pablo Abdala y le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR DE LEÓN.- Por el señor Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

Reconozco su capacidad intelectual, su dedicación, la seriedad con que expone sus argumentos, así como sus valores como persona, que nos han permitido tener una buena relación en el Parlamento. Es un verdadero parlamentario. Si bien defiende sus posiciones con pasión, mantiene el debate en un nivel muy alto de respeto hacia todo el sistema político. Creo que con Pablo siempre se puede llegar a acuerdos; cuando no se logran es fruto de la actividad política.

Además de lo que ya han señalado los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, también me gustaría destacar sus cualidades humanas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DASTUGUE.- Por el señor Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

Con Pablo nos conocemos desde hace muy poco tiempo, desde el proceso electoral. Como ha dicho algún compañero, lo veíamos a través de la televisión, muy emotivo y enamorado de sus principios, de sus valores y de los temas que defendía. Ese aspecto es el que conozco de él como parlamentario. Quiero desearle éxito, aunque sé que lo tendrá, debido a su característica de hombre muy trabajador, esforzado y constante en su trabajo.

Pablo: felicitaciones para ti y para tu familia. ¡Éxitos!

SEÑOR CIVILA.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR CHIAZZARO.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR CASTAINGDEBAT.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR CARBALLO.- Por el señor Diputado Pablo Abdala. Le deseo buena gestión; sabemos de su trayectoria, su compromiso, su permanencia y su continuidad en el trabajo. También queremos hacer un reconocimiento al Partido Nacional por la muy buena elección que ha hecho para esta nueva responsabilidad.

SEÑORA CAMACHO.- Por el señor Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

A pesar de ser mi primera oportunidad en esta Casa, sé de la capacidad que tiene Pablo Abdala, y por eso lo voto.

SEÑORA BOTTINO.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Por el señor Diputado doctor Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

Voy a ser breve porque ya se ha dicho todo lo que quisiera decir. Lo conocía como ciudadana de otras tiendas, y desde esta posición siempre me llamó la atención su capacidad, su estudio, su ecuanimidad, su manera de ejercer este tan importante cargo de la forma en que debe hacerse en una democracia, es decir, no somos enemigos, somos adversarios. En el año y poco que hemos estado juntos, he ratificado la opinión que ya tenía de él. Me llama la atención -no debería, quizá es un problema personal- que él siempre estudie; se nota que conoce sobre lo que opina -más allá de que estemos o no de acuerdo- y sabe efectivamente de lo que está hablando. Además, lo hace con muchísima firmeza y gran respeto, que creo son los valores que debemos mantener.

Para los que recién empezamos a desarrollar esta actividad, seguramente, tendremos en él un ejemplo a seguir.

SEÑOR BATTISTONI.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑORA BARREIRO.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR BACIGALUPE.- Por el señor Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que la Primera Vicepresidencia es un sitial merecido por Pablo. Tengo la satisfacción de conocerlo desde hace muchísimo tiempo, como militante del Partido Nacional. Cuando en el período 1995-2000 ocupé fugazmente una banca como suplente, tuve oportunidad de conocer a Pablo. Siempre ha sido un hombre de partido, preocupado y conocedor de todos lo temas y un gran trabajador.

Para nosotros esta instancia es una gran satisfacción. Sabemos cuánto quiere Pablo al Partido Nacional y trabaja por él, así como a este Parlamento. Por lo tanto, bien merecido tiene ocupar este sitial.

SEÑORA BACCINO.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR AYALA.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Creo que tenemos en Pablo un legislador que es un ícono del Parlamento nacional. Es de esas personas que veíamos desde la televisión -como decía el señor Diputado García-, y que refleja respeto, conocimiento, capacidad de trabajo, pero sobre todo, honestidad intelectual. Ello no es poca cosa para el sistema político. Pienso que hoy la Cámara va a tener un excelente Primer Vicepresidente, lo que es una buena señal y un prestigio para nosotros y también para el sistema político.

Le deseo un buen trabajo a Pablo y le digo: "Adelante compañero", y felicitaciones por esta merecida designación.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Antes que nada lo hacemos porque hay un acuerdo que nos honra como sistema político; decidir

este tipo de responsabilidades en el Parlamento de la forma en que el sistema político lo viene haciendo en los últimos años puede constituir un ejemplo para muchos otros países.

También lo hago porque reconozco que las cualidades de este legislador, representante y controlador -tareas que nos asigna la Constitución-, con quien tenemos diferencias respecto al proyecto de país que ambos defendemos, las desempeña a cabalidad. Seguramente es el legislador con el que más cruces políticos, con respeto, hemos tenido en esta Cámara. Por ello expreso la satisfacción de que el Partido Nacional haya designado al señor Diputado Pablo Abdala para ocupar la primera Vicepresidencia en el primer Período de esta Legislatura.

Seguramente, cuando le toque actuar aportará dos certezas. Una de ellas -que también le cabe al señor Presidente-, tiene que ver con la aplicación del Reglamento. La otra certeza, adicional, es que las sesiones serán más breves cuando esté presidiendo.

(Hilaridad)

SEÑOR AROCENA.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Es un gusto votar por Pablo. Al final de esta votación, como bien decía nuestra compañera, la doctora Bianchi, ya se ha dicho todo pero, lo cortés no quita lo valiente. Por eso, de nuestra parte, nos gustaría recalcar algunos conceptos sobre Pablo Abdala.

Es un hombre aplicado, estudioso, con una gran amplitud de conocimientos, no solo los específicos de su carrera de abogado. Claramente, no viene a "talentear" ni a payar. Viene con criterio, con opinión y con una fuente inagotable de conceptos jurídicos, a decirnos el porqué de sus opiniones. También es importante decir que siempre lo hace sin perder su sonrisa, con una bonhomía muy particular y con un gran cariño por quienes lo rodeamos. Es un hombre de familia, amigo de sus amigos. Es un hombre con amigos de muchos años, lo que habla bien de una persona. Por ello nosotros estamos felices por votarlo, por tenerlo en el Partido Nacional y porque esté en un cargo tan prestigioso.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Para mi Partido es un orgullo tener a Pablo en la Vicepresidencia, lo que está más que merecido. Es un legislador completo porque ha trabajado y trabaja mucho en el Poder Legislativo y tiene la experiencia del Poder Ejecutivo. Es un hombre con código político, lo que es muy importante para cumplir los acuerdos y para obtener el respeto de los demás. Trabaja por los acuerdos, por los consensos, que es algo que el país precisa.

Siempre ha tenido el coraje de salir a pelear el voto para lograr esta banca. No se ha subido al carro; siempre ha luchado por dicha banca apostando a su gente, que la ocupa orgullosamente. Se lo merece. Estamos orgullosos de ti, Pablo.

Advertimos el respeto con que se han dirigido legisladores de otros Partidos y el afecto con el que el señor Presidente se dirigió a él cuando se enteró de la propuesta para que ocupara la 1era. Vicepresidencia. Esto va a augurar una muy buena coordinación y éxito en el trabajo.

Te felicito, Pablo.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ANDRADE.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Creo que está bien que la Cámara no "ningunee" el valor de los acuerdos parlamentarios que permiten, al menos en lo mínimo, dar señales en conjunto. En la política, expresión de la sociedad en un mundo brutalmente desgarrado por desigualdades, no siempre se ve que se puedan dar en lo mínimo, señales en conjunto.

En el caso del señor Diputado Abdala, lo voto no solamente por el acuerdo parlamentario, que respetaría aunque propusieran a cualquier otro señor legislador. En este caso me toca felicitar la decisión del Partido Nacional, aun sabiendo que constará en la versión taquigráfica. La lucha social me enseñó que muchas veces, a pesar de tener diferencias profundas en conflictos muy duros, se puede mantener las posiciones sin perder nada en el apero ni el respeto personal. Para esto hay que tener alguna de las referencias que el compañero Diputado Mujica sostenía. No me voy a santiguar. Es claro que tenemos diferencias políticas con el señor Diputado Abdala, él lo sabe y yo también. Algunas son filosóficas. Soy de los que creen que lo que quedó del ejército de Artigas anduvo más

en el Gobierno del Cerrito que en el de la Defensa, y reivindico la gesta de la heroica. Pero es claro que hoy, respecto a la forma en que miramos las relaciones laborales, el papel del Estado, las políticas sociales, las decisiones de la mujer sobre su cuerpo, tenemos diferencias profundas. Pero, ¡qué buen valor es que esas diferencias profundas no pasen al terreno de lo personal y que exista la capacidad para que la acción política y social se entienda de esa manera!

Y saludo que elijan al Diputado Abdala porque él no tiene la mentalidad de quienes no son capaces de entender que un trabajador de la feria puede presidir sesiones del Parlamento.

SEÑOR AMARILLA.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Al haber cambiado el orden de la lista uno queda para el final y tiene pocos argumentos. Pero, no queríamos dejar pasar este momento sin decir que el Partido Nacional brinda el nombre de Pablo Abdala con mucha generosidad, sobre todo en virtud de lo que dijo algún compañero. Es decir que, si le toca asumir la Presidencia, seguramente lo hará muy bien, pero como Partido nos privará de tener un brillante orador, a quien todos quisiéramos imitar siempre. Lo conozco desde hace más de veinte años, pero en estos últimos cinco he compartido esta banca junto a él, y he aprendido mucho. Ya sabíamos de su lealtad y de su caballerosidad. También sabíamos que le ha tocado estar en diferentes ámbitos, como Secretario de un Ministro, como Director de un Ente Autónomo, y también como militante en el llano. Sin embargo, nunca cambió, siempre fue el mismo y tuvo la misma amabilidad para con nosotros y para con todas las personas que han precisado de él alguna vez. Reconocemos en él, además, a un hombre que debate con inteligencia, con profundidad y con altura, a un hombre comprometido con valores y principios, la mayoría de los cuales compartimos en la forma de encarar la vida. Sabemos que no es solamente un hombre de discursos sino que -algo muy importante- lo que dice tiene coherencia con lo que hace. Creo que eso pinta mucho más a un actor político y le da trascendencia cuando su conducta tiene que ver con lo que predica; considero que no hay coherencia mayor que un hombre pueda tener en la vida.

Con mucho gusto votamos por Pablo y, con estas sencillas palabras, le queremos demostrar nuestro cariño y nuestra amistad

El compañero Diputado Carmelo Vidalín, quien no pudo estar presente en esta sesión, nos pidió que también le diéramos el apoyo incondicional a su Vicepresidencia.

Gracias.

SEÑOR ALSINA.- Por el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR AMADO.- Por el señor Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

Voto con enorme placer al compañero Diputado Pablo Abdala, a quien conozco desde el año 2003. Ese año, cuando un grupo de jóvenes colorados empezamos a militar, habíamos generado un grupo, y una de las primeras charlas tuvo que ver con aquella experiencia rumbo al referéndum de Ancap. En aquellos años, el señor Diputado Pablo Abdala representaba al Partido Nacional en Ancap, y vino a darnos una charla a la Fundación PAX. Recuerdo con especial cariño aquella instancia. Obviamente, yo lo conocí a él, pero difícilmente él me haya conocido a mí en aquella instancia; lo seguí viendo, a través del tiempo, en su accionar político, y tuve la suerte, hace cinco años, de empezar a recorrer y compartir en esta Cámara los caminos legislativos, políticos, y también de integrar la Comisión de Legislación del Trabajo junto a él.

Acá se han dicho muchas cosas, y algunas las voy a repetir. Es un legislador serio, inteligente, muy estudioso, muy trabajador, de gran oratoria, florida oratoria en muchas ocasiones. Algunos hasta en broma dicen que Pablo Abdala es capaz de fundamentar un pedido de licencia, lo que habla de su capacidad y de su versatilidad desde el punto de vista de la oratoria. Pero el concepto que siempre he tenido, y he ido confirmando a lo largo del tiempo, es la de un político todo terreno, y creo que es una gran virtud. Es un político que en el Parlamento cumple a cabalidad sus funciones como legislador en las Comisiones y en el plenario y como delegado de sector -como decía algún compañero- en el período pasado, en varias Comisiones. Siempre en los temas importantes está la opinión de Pablo Abdala y no es improvisada sino estudiada, profunda, seria, a tener siempre en cuenta. Uno sentía que Pablo Abdala estaba en todos los temas, en todos lados en todo el tiempo, y es un dato de la realidad, pero no se agotaba en el legislador; seguía su trabajo como Representante del Partido Nacional en el Parlamento pero también como representante político del Partido Nacional fuera de esta Casa,

generando su tarea política partidaria, su agrupación, sus actividades desde su Lista 66. En fin, estamos hablando de un hombre que logra incluir las mejores cualidades de un actor político. Es un hombre de diálogo, un hombre de códigos -como se ha dicho en Sala- y de mano tendida. Diría que, además de ser un político todo terreno, un Político con pe mayúscula, de los que engrandecen la actividad política, la palabra que mejor lo define, la más adecuada, tiene que ver con que es un verdadero caballero. Así que lo voto con mucho gusto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Reglamento me impide, como hubiera sido mi deseo, votar por todos mis compañeros de bancada. Por lo tanto, voy a votar por uno de ellos, como corresponde, y lo haré con el afán de apretarlos a todos en este voto. En ese sentido, voy a votar por el Diputado Jorge Gandini, por las razones del afecto que Jorge expresó cuando fundamentó la moción que la Cámara está analizando en la tarde de hoy, y por muchas razones más que, obviamente, sobre Jorge Gandini yo podría desgranar. Pero quiero quedarme en esas razones del afecto, de la emoción y del sentimiento, porque también, a través de ellas, me englobo en el sentimiento y en el afecto compartido con todos mis compañeros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ZIMINOV.- Voto por el Diputado Pablo Abdala.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Voto por el Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

El doctor Pablo Abdala no solo ha sido Representante Nacional en varias Legislaturas, sino que ha ocupado diferentes cargos en nombre del Partido Nacional.

Puedo decir, con orgullo, que ha sido uno de los redactores del proyecto de ley sobre participación afrodescendiente en Uruguay.

He tenido el placer de trabajar con él en la Lista 71, y allí conocí al compañero, al militante y al hombre preocupado por las necesidades de los que más necesitan.

Voto, por lo tanto, al doctor Pablo Abdala, convencida de que realizará una excelente gestión. Le deseo lo mejor a Pablo.

SEÑOR RADÍO.- Voto por el Diputado Pablo Abdala, y voy a fundar el voto.

Pablo es un legislador muy trabajador, estudioso, leal y en particular -una característica que uno no tendría por qué destacar, pero desgraciadamente hay que hacerlo- asiduo en sus comparecencias a la Cámara.

Es un legislador sumamente inteligente, con un altísimo nivel de cultura general y, sobre todo, con una impresionante fluidez en el manejo de la oratoria. Pablo siempre encuentra la palabra adecuada y, particularmente, hace gala de su capacidad de adjetivar. Estoy seguro de que Pablo es uno de los mejores de nosotros.

Su natural caballerosidad, su biotipo longilíneo, su andar a veces desgarbado, abonan su quehacer quijotesco y ucrónico. A veces me parece curioso, una especie de muestra tomada de otro tiempo, de mejores tiempos.

Saludo al Partido Nacional por esta propuesta, de quien honra y seguramente honrará a esta Cámara.

Gracias.

SEÑOR POZZI.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Pablo Abdala.

En esta ocasión huelgan las palabras para mí. Pablo sabe el afecto que le tengo, que viene no de ahora sino desde hace muchos años, y sé que cuando le toque dirigir la sesión lo va a hacer con la ecuanimidad que le caracteriza.

De manera que felicitaciones a Pablo, felicitaciones al Partido Nacional y éxito cuando le toque actuar.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Voy a votar con mucha alegría y con mucho cariño a Pablo Abdala.

Ya se dijo mucho; no tengo dudas de que Pablo Abdala es uno de los mejores de nosotros. En nombre de Alianza Nacional y del Partido Nacional quiero decir que nos sentimos sumamente orgullosos de contar con compañeros como Pablo. Me comprometí a no decir nada, Pablo, pero entre todos los que estamos en el plenario se acordó que en las sesiones extensas del Presupuesto estés en la Presidencia para que nos evitemos veinticuatro o cuarenta y ocho horas de discusión. Esa es la parte que no íbamos a decir.

(Hilaridad)

——Esta es una chanza dicha con cariño. Tenemos a un gran parlamentario y a uno de nuestros mejores hombres.

Pablo: te deseo muchos éxitos. Sabés que contás con nosotros.

SEÑOR PENADÉS.- Por el señor Diputado Abdala, y voy a fundar el voto.

Hoy Alianza Nacional y el Partido Nacional proponen a la Cámara de Representantes el nombre del señor Representante Nacional Pablo Abdala. Esta propuesta no se hace por casualidad ni para llenar un cupo de acuerdos políticos; esencialmente, se hace para cumplir con un deber de reconocimiento hacia el incansable trabajo político de un militante del Partido Nacional de todas las horas.

Al señor Diputado Abdala -a quien conozco desde hace muchísimos años- lo vi militando por el Partido Nacional cuando era simplemente un joven a quien le gustaba militar y creía en la actividad política. Fue uno de esos jóvenes que desde su más tierna infancia -así lo creo- decidió que su profesión iba a ser la actividad política.

Pablo Abdala, siendo un hombre joven, es un político de convicción y es un político por naturaleza. Hoy, con la proposición de su nombre, estamos reconociendo los años de militancia anónima que tuvo al servicio del Partido Nacional. Pablo Abdala es un servidor del Partido Nacional; es un hombre que puso talento, consideración, militancia y cariño -a veces hasta en exceso- a la tarea que siempre abrazó. En los Directorios de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, donde desarrolló su tarea antes de ser electo Diputado, siempre trabajó con brillo, honradez y, fundamentalmente, con un profundo sentido del deber.

La vida pare él no fue sencilla: vio morir a su padre muy temprano en su niñez, y eso lo marcó toda su vida. Con toda seguridad que de ahí, y de la voluntad de su madre de haberse encargado de una familia tan numerosa, nace su profundo sentido de vocación de servicio y, además, su profundo sentido de amor hacia nuestro país.

A veces, uno hace estas cosas protocolarmente y, en otras ocasiones sintiendo lo que se dice; esta última posición es la que yo tengo. Siento que hoy estamos teniendo para con Abdala un gran acto de justicia y de reconocimiento por todo lo que dio y, fundamentalmente, por todo lo que va a dar.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑORA OLIVERA (Alba).- Voto por el señor Diputado Abdala.

Como suplente del señor Diputado Vidalín, quiero trasmitirle las felicitaciones y el deseo de éxito en su desempeño, que sabe que lo tendrá por su capacidad de trabajo y por su empeño como Diputado y trabajador en la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR CAGGIANI.- Voto por el señor Diputado Pablo Abdala, a quien le deseo muchos éxitos en su gestión.

No voy a ahondar en todos los calificativos expresados ni en los buenos adjetivos sobre su actividad parlamentaria, su capacidad humana y de relacionamiento. Para él es un reconocimiento y felicito al Partido Nacional por la elección.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Con todo gusto voto por el señor Diputado Abdala.

En esta sesión se dijeron muchas cosas y creo que son todas ciertas. El señor Diputado Abdala es un trabajador incansable. Es de esos legisladores que nos exige, cuando venimos a debatir a Sala, prepararnos para el debate.

De alguna manera, durante los años que compartí el trabajo con el señor Diputado Abdala en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, uno no podía discutir el Presupuesto Nacional o la Rendición de Cuentas sin trabajar, estudiar ni prepararse sobre las cosas que el señor Diputado Abdala había expresado en la Comisión. Formó parte del trabajo de toda mi Secretaría ver qué cosas había dicho Abdala en la prensa antes del debate parlamentario sobre la Rendición de Cuentas porque, efectivamente, es uno de los legisladores que estudia mucho; además, ha demostrado su inteligencia.

Por lo tanto, lo voto con mucho gusto y mucha confianza, y además lo hago porque es una gran persona, un buen tipo. Es un fiel representante del Partido Nacional. Creo que el Partido Nacional hizo una excelente elección. Nosotros votamos con total tran-

quilidad por él, sabiendo que en la Vicepresidencia de la Cámara va a haber un fiel representante del Partido Nacional, un blanco, que siempre es muy bueno tener cerca.

También sabemos que toda esa experticia, capacidad y la forma de trabajar de Pablo Abdala nos va a servir para que en las sesiones del Presupuesto Nacional conduzca de manera correcta el debate de la Cámara; nos va a hacer muy bien a todos. Sin lugar a dudas, esa va a ser una de las grandes funciones que cumpla el señor Diputado Abdala en esta Presidencia.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y cinco señores Representantes: noventa y cuatro por el señor Representante Pablo Abdala y uno por el señor Representante Gandini".

——En consecuencia, se proclama electo 1er. Vicepresidente para el Primer Período de la XLVIII Legislatura al señor Representante Pablo Abdala, a quien invitamos a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la Sala y en la barra. Ocupa la Presidencia el señor Representante Abdala)

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Muchas gracias señoras legisladoras y señores legisladores.

Realmente la emoción es fuerte y también lo es el riesgo que asumo en este momento, porque después de escuchar todos estos elogios inmerecidos temo que estas palabras puedan derrumbar todo lo que se dijo en Sala, que realmente fue bastante exagerado y que, por supuesto, atribuyo al afecto y aprecio que entre todos nos profesamos.

No tengo más remedio que recurrir a algunos lugares comunes y, por lo tanto, debo empezar diciendo lo que es de estilo en estos casos: agradezco mucho a mis colegas, a las señoras Diputadas y a los señores Diputados por esta distinción que se ha hecho con relación a mi persona, que mucho me honra, sobre todo por el cariño que le tenemos a la institución parlamentaria, muy particularmente a la Cámara de Representantes.

Nos tocará a nosotros -como marca el Reglamento y como aquí se ha puesto de manifiesto-, simplemente, presidir en forma esporádica y ocasional las sesiones de la Cámara. No nos tocará administrar el Cuerpo ni el organismo; tampoco nos tocará representarlo institucionalmente, pues para eso está el Presidente, salvo alguna situación excepcional. Por lo tanto, no vamos a hacer anuncios de ningún tipo porque correríamos el riesgo de caer en la insensatez e, inclusive, de perder el sentido de la ubicación.

Sin embargo, esta es una importante instancia desde el punto de vista institucional que, reitero, me toca asumir con honor.

Quiero agradecer a todos ustedes como lo he hecho y particularizar algunos agradecimientos que, obviamente, me resultan ineludibles. En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros de Alianza Nacional porque formalizaron esta propuesta, que desencadenó el procedimiento que terminó en esta decisión de la Cámara de la sesión del día de hoy. También quiero agradecer a mis compañeros del Partido Nacional, que refrendaron esa propuesta y la hicieron suya una vez que la conocieron. Y, por supuesto, a los colegas del Frente Amplio, del Partido Colorado, del Partido Independiente y de la Unidad Popular, que con su voto aprobaron esa tesitura y, por lo tanto, formalizaron esta designación.

Sé que en estos casos de elección de Vicepresidentes -es común sostenerlo- hay una suerte de liturgia republicana parlamentaria que se pone de manifiesto en estas instancias, que cuando se ve desde afuera de la Cámara de Representantes se vuelve algo incomprensible. En el día de ayer hicimos algunas designaciones y ahora estamos haciendo lo propio con las que restan; entonces, esta liturgia se transforma en una especie de retahíla, de cadencia cacofónica que parece repetirse, recrearse en forma permanente todos los años, que muchas veces la opinión pública no alcanza a ver con un cabal sentido de comprensión y entendimiento. Muchas veces la opinión pública es indiferente a estos rituales que nosotros cumplimos a la hora elegir las Vicepresidencias e integrar la Mesa. Sin embargo -estoy seguro de que en esto tendremos consenso-, creo que esa liturgia, ese ritual, que esencialmente es republicano, como dije recién, es tiempo bien invertido en términos de asumir o consolidar una realidad que los uruguayos tenemos el legítimo orgullo de poder exhibir: es la confirmación de la regularidad institucional, es la confirmación de la continuidad democrática, es la confirmación del pluralismo, es la confirmación de que en Uruguay tenemos un sistema de partidos fuerte y vigoroso, que además sustenta su

fortaleza en el diálogo político y en la convivencia civilizada que entre todos los actores y partidos somos capaces de sostener -como creo que hoy ha quedado de manifiesto en este debate-, más allá de las legítimas y hasta necesarias diferencias políticas que, sin ninguna duda, se manifiestan en los procesos parlamentarios.

Mi Partido, el Partido Nacional, al que pertenezco con enorme orgullo -doy gracias a la vida de poder hacerlo-, se ha caracterizado a través de la historia por muchas cosas y, entre ellas, por el valor de la lealtad institucional. ¡Vaya si ha sido una característica que hemos exhibido a través del tiempo y que mucho dolor, mucho sufrimiento y mucho sacrificio representó en distintas etapas de la vida institucional de Uruguay!

Con esa actitud, o en nombre de esa tradición, estamos asumiendo esta responsabilidad que ustedes nos destinaron al votarnos como 1er. Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Cuando el 15 de febrero el señor Presidente Sánchez pronunció su muy buen discurso -con el que tuvimos niveles de coincidencia muy importantes-, entre otras cosas afirmó, palabras más, palabras menos, que aquí tenemos que procesar las diferencias y administrarlas como corresponde, porque son necesarias y connaturales a la actividad política, pero no tenemos que caer en el enfrentamiento por el enfrentamiento mismo. Y yo creo que está bien lo que dijo el señor Presidente Sánchez; es muy bueno que recojamos ese guante porque, en definitiva, ese es el punto de equilibrio que todos nosotros tenemos que lograr, este es el desafío desde el lugar en que nos encontremos, integrando el sector parlamentario y la bancada de la cual nos toque formar parte, es decir, el equilibrio fundamental que conduzca al interés nacional, que más allá de las diferencias y discrepancias de tipo filosófico, político o ideológico permita consolidar las instituciones y jerarquice al Parlamento, tal como se ha reiterado en más de una intervención de esta sesión.

Desde esta Mesa, señores legisladores, seguramente este año se presidan debates muy importantes y muy intensos, porque es el primer año de Gobierno. Como ha ocurrido en todos los gobiernos desde la reinstitucionalización democrática hasta el presente, el primer año es clave, fundamental, porque es el de la Ley de Presupuesto. Como decía Wilson -con esa lucidez y visión de las cosas de la política que todo el país le reconoce, más allá del Partido Nacional-: en los primeros seis meses los Gobiernos son omnipotentes, en los seis meses siguientes son fuertes, pero no omnipotentes, y al cabo del año serán lo que hayan conquistado el año anterior.

En esa perspectiva, creo que debemos enfrentarnos a un trabajo legislativo que tendrá que ser intenso y fecundo. El Poder Ejecutivo ha anunciado que en los próximos días hará llegar al Parlamento proyectos de mucha importancia; seguramente, algunos terminarán siendo aprobados por unanimidad, otros solo con los votos de la bancada de Gobierno, y tal vez algunos merezcan y admitan mejoras desde la oposición para enriquecerlos y agregarles valor a fin de que puedan ser concretadas. Creo que todo esto tendremos que hacerlo siempre con el mismo espíritu de amplitud y generosidad que fundamentalmente nos imponga la condición de desarrollar en esta Casa, en esta Sala, debates que sean fecundos, civilizados y de nivel. No digo esto en el sentido de la erudición del término, sino que sean de nivel en cuanto a que revistan la profundidad y el análisis adecuados en términos de su conexión con la realidad y que, por lo tanto, justifiquen nuestra tarea porque, en definitiva, eso es lo que la ciudadanía va a estar esperando de nosotros.

Por todo esto, compañeras y compañeros, muchas gracias una vez más por este enorme honor que me han conferido. Desde este lugar, aportando lo poco que podamos aportar, reitero, con mucha lealtad y sentido de compromiso, intentaremos ayudar en la cuota parte que nos corresponda a que todos estos buenos propósitos que todos compartimos, más allá de fronteras partidarias, se puedan hacer realidad.

Nada más.

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Ha llegado a la Mesa la siguiente solicitud de licencia:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 10 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Delia Igarzábal Pérez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día martes 10 de marzo de 2014, por motivo personales.
Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
Daniel González".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Daniel González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 10 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Daniel González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

8.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

——Procédase a tomar a tomar la votación nominal para la elección del 2do. Vicepresidente del Cuerpo para el Primer Período de la XLVIII Legislatura.

SEÑOR POZZI.- Es un gran orgullo proponer al Cuerpo el nombre de nuestro compañero Constante Mendiondo, para ocupar la segunda Vicepresidencia.

El compañero Constante Mendiondo, el Tani Mendiondo -que seguramente también lo será para todos dentro de poco tiempo, cuando lo conozcan-, está ejerciendo su primera Legislatura en representación del departamento de Río Negro. Nos da una tremenda alegría no solo que esté durante cinco años en la Cámara, sino también que lo hayamos podido proponer para ocupar esta Vicepresidencia y que el Frente Amplio nos haya apoyado y nos dijera: "Sí, vamos adelante con el Tani".

Fue trabajador del Banco de Previsión Social, dirigente sindical de la seguridad social, militante político y social. Nos conocemos con el Tani desde hace más de veinte años en la militancia política y social. Me une con él una amistad, a veces viéndonos mucho y otras poco, que se ha ido fortaleciendo cada vez más a través de todos estos años.

Cuando hicimos esta propuesta y el Frente Amplio la llevó adelante -hoy se la estamos trasladando al Cuerpo en su conjunto-, sabíamos que estábamos hablando de una persona de bien, buena gente, primero que nada, que va a ser un gran legislador, pero

sobre todo que va a actuar en esta Cámara, desde la Presidencia, cuando le toque, con la ecuanimidad que ella requiere.

Por lo tanto, a través de este fundamento de voto, dejamos planteada la candidatura del compañero Constante Mendiondo, el Tani Mendiondo, para ocupar la segunda Vicepresidencia de esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tómese la votación nominal

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AMADO.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Mendiondo, y le deseo buena gestión.

SEÑOR ALSINA.- Con mucho gusto voto por el compañero Mendiondo.

SEÑOR ANDRADE.- Con mucho gusto voto por el compañero Diputado Mendiondo.

Brevemente, quiero decir que recién lo conocí, pero me baso en la opinión de quienes lo proponen, que son compañeros de hace muchos años. Siento una inmensa alegría de que una trabajador del interior asuma esa responsabilidad.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR ANTÍA BEHERENS.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Por el compañero Diputado Mendiondo.

SEÑOR ASTI.- Voy a votar por el novel Diputado Constante Mendiondo, con mucho gusto.

Quiero destacar que lo conocí a través de la militancia política en el Frente Amplio, en el departamento de Río Negro, hace muchos años. A partir de 2013 hemos trabajado muy firmemente en la construcción de un nuevo y gran espacio dentro del Frente Amplio en ese departamento. Este hecho me permitió saber por qué le habían puesto el nombre de Constante, pues es muy constante en su comunicación con la gente. Eso lo pudimos apreciar no solamente en Fray Bentos, Young, Nuevo Berlín y San Javier, sino también en todo los lugares del interior del departamento de Río Negro que nos tocó recorrer juntos en estos últimos meses y antes de la campaña electoral en el interior.

No puedo decir que será un buen legislador o que podrá ser un buen controlador de lo que hacemos en el Cuerpo, pero seguramente será un muy buen representante de la gente de Río Negro.

SEÑOR AYALA.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑORA BACCINO.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑORA BARREIRO.- Por el compañero Diputado Mendiondo.

SEÑOR BATTISTONI.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR BACIGALUPE.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑORA BOTTINO.- Por el señor Diputado Mendiondo, fiel representante del interior de nuestro país, con quien hemos tenido constantes vínculos en el litoral.

Estoy convencida de que el querido Tani va a cumplir las tareas a cabalidad, con la responsabilidad con que encara siempre su labor, fundamentalmente de militante frenteamplista, como lo hemos conocido siempre.

SEÑOR CAGGIANI.- Por el compañero Diputado Mendiondo.

SEÑORA CAMACHO.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR CARBALLO.- Con mucho gusto, voto por el compañero Diputado Mendiondo para ocupar la segunda Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR CASTAINGDEBAT.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR CHIAZZARO.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR CIVILA.- Por el compañero Constante Mendiondo, con mucho gusto y plena confianza de que va a desempeñar muy bien esta tarea.

SEÑOR DASTUGUE.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR DE LEÓN.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por el señor Diputado Mendiondo; voto con enorme alegría que él ocupe la segunda Vicepresidencia de la Cámara.

No soy muy bueno para esto, pero quiero decir que el Tani Mendiondo inspira confianza a quien pueda convivir con él durante algún mes de discusión política o de definiciones. Posee firmes convicciones democráticas, siempre demostrando fraternidad y códigos de lealtad. Durante estos diez años que lo conozco, he visto que es muy capaz para manejar las diferencias y analizarlas con naturalidad.

Estoy seguro de que por su condición de ex militante sindical, por su bonhomía y por su condición de pertenecer al interior del país, a la zona del Río Negro, será un buen aporte que el Frente Amplio, particularmente nuestro sector, hará a la Presidencia de la Cámara.

Por lo expuesto, siento enorme orgullo de estar votando al Tani Mendiondo como 2do. Vicepresidente.

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR DELSA.- Por el compañero Diputado Constante Mendiondo, a quien le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR DUCHE.- Por el compañero Diputado Mendiondo.

SEÑORA GALÁN.- Por el compañero Diputado Mendiondo.

SEÑOR GALLO CANTERA.- Votamos con mucho gusto al compañero Diputado Constante Mendiondo, a quien le deseamos una muy buena gestión y no tenemos ninguna duda de que va a ser así.

SEÑOR GARCÍA.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑORA GELMAN.- Con muchísimo gusto voto por el compañero Constante Mendiondo y le deseo una muy buen gestión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR GOÑI REYES.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR GROBA.- Con muchísimo gusto voto por el compañero Diputado Tani Mendiondo.

SEÑORA HUGO.- Por el Diputado Tani Mendiondo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Con mucho gusto voto por el Diputado Mendiondo: cada vez que lo hemos tratado, ha sido un gusto departir con él sobre temas políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR LAFLUF.- Por el compañero de departamento Constante Rogelio "Tani" Mendiondo, y voy a fundar el voto.

Brevemente, para quienes no conocen a Tani, digo que él tiene lo primero con que debe contar una persona para encarar cualquier actividad en la vida: ser buena gente, buen vecino, buen amigo, buen compañero. Pensando diferente, toda la vida nos hemos cruzado en la actividad política y él siempre es uno de esos dirigentes políticos a quien uno recurre cuando tiene que ver cómo se encuentra una solución o se logra un acuerdo.

Así que, Tani, te voto con las dos manos, porque te lo merecés por todo lo que has sido, por lo que eres y por lo que le vas aportar a esta Cámara.

SEÑOR LARZÁBAL.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR LEMA PERRETTA.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR MAHÍA.- Por el compañero Mendiondo, y voy a fundar el voto.

Simplemente quisiera señalar nuestra particular satisfacción por la elección de este compañero. Sin duda alguna, se trata de un genuino representante del interior, que trasmite el don de buena gente y la calidez humana de todo lo que representa nuestra población del interior el país.

Con certeza, él va a aportar su experiencia de vida y, con esa visión del interior del país, también va a aportar al trabajo de la Mesa junto a Usted, señor Presidente, y al 1er. Vicepresidente.

Muchas gracias.

SEÑOR MALÁN.- Voto con mucho gusto y gran alegría al Diputado Constante Mendiondo por ser un compañero del interior del país, del litoral, vecino de mi departamento de Soriano. Pero lo voto, sobre todo, porque se trata de una muy buena persona, un compañero que siempre ha sido solidario, fraterno y cercano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MENDIONDO.- Por el compañero Diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR MIER ESTADES (Edgardo).- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑORA MINETTI.- Por el compañero Diputado Constante Mendiondo, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por este compañero, a quien no conocía personalmente: lo hice en el momento en que asumimos esta Legislatura. No obstante, por mis compañeros de Río Negro, tengo referencias de que es un gran trabajador.

Sé que este compañero, por su forma de ser, va a aportar no solo a la Mesa, sino también a nuestra bancada del Frente Amplio y al trabajo de la Cámara.

No me queda más que desear al compañero una excelente gestión, decirle que estamos con él y que va a tener nuestro apoyo.

Muchas gracias.

SEÑORA MONTANER.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR MUJICA.- Por el Diputado Tani Mendiondo.

SEÑORA MUTTI FORNAROLI.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR NIFFOURI.- Por el Diputado Constante Mendiondo, deseándole éxito en la tarea.

SEÑOR OLAIZOLA.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑORA OLIVERA (Alba).- Por el señor Diputado Mendiondo como 2do. Vicepresidente de la Cámara.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR PASQUET.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Por el compañero Constante Mendiondo, segura de que su designación va a ser un buen aporte al equipo de Presidencia de la Cámara.

SEÑOR PIÑEIRO.- Por el compañero Constante Mendiondo.

SEÑOR PLACERES.- Por el compañero Constante Mendiondo.

SEÑOR POSADA.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Constante Mendiondo. Lo conocemos hace más de veinte años y sabemos que la elección que hizo el Frente Amplio para la segunda Vicepresidencia de la Cámara hace justicia con un militante social de toda la vida.

SEÑOR POZZI.- Por el compañero Constante Mendiondo por todo lo antedicho.

Voy a hacer una acotación muy breve, porque todo bueno no puede ser. El compañero es hincha de Liverpool, lo cual lo pone en una situación un poco complicada. A pesar de ello, lo votamos.

SEÑOR QUEREJETA.- Por el señor Diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR RADÍO.- Con mucho gusto voto por el compañero Mendiondo, de quien guardo un cálido recuerdo de años de militancia compartida. En cuanto a la común vocación negriazul, tanto el Tani como yo, de los grandes elegimos a Liverpool.

SEÑORA RAPELA.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR REUTOR.- Por el señor Diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR RÍOS FERREIRA.- Por el compañero Mendiondo. Me acabo de enterar que Tani se llama Constante. Siento una gran alegría de que un Representante del interior -al inicio será un aprendizaje-, pueda contribuir con toda su experiencia y madurez política a que la labor de la Mesa marche mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Por el señor Diputado Mendiondo, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR ROSELLI.- Voto como 2do. Vicepresidente al señor Diputado Constante Mendiondo, y voy a fundar el voto.

Al hombre no lo conozco mucho pero sé que es del interior profundo. Tengo la suerte de andar mucho por el Río Negro, por esa Ruta Nº 20 llena de pozos, por Grecco, Sarandí Navarro y Pueblo La Cruz. Voy muy seguido por esa zona, pues soy productor rural y muchas veces me han hablado muy bien de él. Por tanto, lo voto con todo gusto y le deseo suerte.

SEÑOR RUBIO.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR RUIZ BRITO.- Por el compañero Constante Mendiondo.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Constante Mendiondo, y le deseo un doble éxito en su gestión: como legislador, que recién empieza, y cuando le toque ocupar la Vicepresidencia.

SEÑOR SILVERA.- Por el compañero Constante Mendiondo.

SEÑOR SOSA.- Por el señor Diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Por el compañero Mendiondo.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el compañero Diputado Constante Mendiondo. Me reconforta que el Frente Amplio presente hoy a la Cámara la propuesta de integrar el equipo de la Presidencia con un Diputado del interior del país, un hombre que llega a esta Casa por la voluntad de miles de ciudadanos y ciudadanas de Río Negro que supieron reconocer en él su incansable trabajo en el área social y política y, fundamentalmente, su compromiso inalterable con los intereses populares. Por esta razón votamos con alegría por nuestro compañero para ocupar la segunda Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑORA VIEL.- Por el compañero Mendiondo.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Con mucho gusto voto por el compañero Mendiondo y le deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR VIERA DUARTE (Tabaré).- Por el compañero Constante Mendiondo.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ.- Por el señor Diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR ZIMINOV.- Por el señor Diputado Mendiondo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Por el compañero Constante Mendiondo, por el militante frenteamplista de Río Negro, por el dirigente sindical, representante de los trabajadores de la seguridad social, y por un compañero que seguramente dejará bien en alto la bandera del Frente Amplio en la Vicepresidencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Por el señor Representante Constante Mendiondo, a quien no conozco pues aún no nos hemos presentado, pero las referencias que he recogido entre sus compañeros de bancada me hacen pensar que fue una acertada decisión esta propuesta que se formula al Cuerpo para que ocupe la segunda Vicepresidencia.

SEÑOR MERONI.- Por el compañero Constante Mendiondo.

SEÑOR SABINI.- Por el señor Diputado Constante Mendiondo y le deseo la mejor de las gestiones.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto con mucho gusto por el compañero Mendiondo. Sabemos que va a ser un apoyo importante en la gestión de este año. Le deseo éxitos en la gestión que vamos a hacer en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y tres señores Representantes: ochenta y dos lo han hecho por el señor Representante Mendiondo y uno por el señor Representante Pozzi".

——En consecuencia, queda electo el señor Representante Mendiondo como 2do. Vicepresidente de la Cámara de Representantes para el Primer Período de la XLVIII Legislatura.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mendiondo)

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Se imaginarán el honor y los nervios que tengo, dado que estoy recién ingresando al Parlamento -hace quince días o menos- y me veo ante esta responsabilidad que agradezco al Cuerpo y a la fuerza política. También agradezco los elogios. Este es un agradecimiento en construcción. Supongo que en un año podré hacer una rendición de cuentas sobre lo que pude hacer.

Mi idea es contribuir a apoyar a la Mesa, a nuestro Presidente Sánchez, al Vicepresidente Abdala y a los que vengan, y que en este Primer Período podamos constituir un equipo que honre la política.

En definitiva, quienes estamos acá, desde los lugares que estemos, lo que queremos hacer es honrar la política porque es la única manera de transformar la sociedad. Queremos contribuir a eso ajustando los tiempos del Parlamento, que a veces a uno le parecen raros con relación a los de la gente.

Además, espero que tanto Alejandro como Pablo Abdala presidan cuando se discuta el Presupuesto Nacional porque me preocuparía mucho tener que hacerlo yo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala)

9.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Visto la solicitud de licencia de la señora Representante Manuela Mutti, por el día 18 de marzo de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Se oficiará a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 18 de marzo, por motivo personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MANUELA MUTTI
Representante por Salto".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MIJAIL PASTORINO".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

NICOLÁS URRUTIA".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CRISTINA GONZÁLEZ".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mijail Pastorino Rodríguez, Nicolás Urrutia Gaucher y María Cristina González.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti, por el día 18 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mijail Pastorino Rodríguez, Nicolás Urrutia Gaucher y María Cristina González.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Han llegado a la Mesa las siguientes solicitudes de licencia:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante José Andrés Arocena, por los días 10 y 11 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 10 y 18 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Renée Sironi Mattos.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2015, para participar de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2015, para participar de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Bettiana Díaz".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, para los días 10 y 11 de marzo.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por los días 10 y 11 de marzo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales los días 10 y 18 del corriente.

Saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 18 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 10 y 18 de marzo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Renée Sironi Mattos.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 15 al 18 de marzo y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C, que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en la próxima reunión de la Junta Directiva del Organismo.

El encuentro se realiza en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para participar designado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2015, para participar designado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

"Montevideo, 3 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por el literal C), de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el 15/03/15 y el 18/03/15, para asistir a la reunión de la Comisión Uruguaya del Parlamento Latinoamericano, a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, entre los días 15, 16 y 17 de marzo de 2015.

Adjunto a la presente, envío copia de la convocatoria recibida y detalle del evento.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, para participar designado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 15 y 18 de marzo de 2015, para participar designado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Bettiana Díaz.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

——Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 10 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de marzo de 2015.

Señor Presidente de
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 10 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 10 de marzo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez.

Sala de Sesiones, 4 de marzo de 2015".

10.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.

——No habiendo llegado los nombres del tercer y cuarto Vicepresidentes, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias".

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Susana Pereyra y los señores Diputados Germán Cardoso, Gandini, Posada y Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el régimen de sesiones de la Cámara para el Primer Período ordinario de la presente Legislatura sea los días martes y miércoles, del 1º al 18 de cada mes, en el horario de 16 a 20 horas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones".

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Susana Pereyra y los señores Diputados Germán Cardoso, Gandini, Posada y Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las Comisiones permanentes de la Cámara durante el Primer Período ordinario de la presente Legislatura se reúnan, como mínimo, del 1º al 18 de cada mes, en los días y horarios que cada una resuelva".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 37)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes